



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Análisis a los Estados Financieros y Presupuestarios

Municipalidad de Antuco

Primer Trimestre 2023



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

En cumplimiento a las funciones de su competencia según lo establece la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente la indicada en el artículo 29, letra d), (Artículo 29.- A la unidad encargada del control le corresponderán las siguientes funciones: d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal) esta Dirección envía al Honorable Concejo Municipal informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario sobre lo siguiente, correspondiente al 1° trimestre 2023.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

GESTION MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

1.- Situación Presupuestaria Municipal

El presupuesto Inicial Aprobado de nuestra institución se ve reflejado en:

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION					
INFORME DE PRESUPUESTO INICIAL					
APERTURA 2023					
INGRESOS			GASTOS		
CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$	CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
0301	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	63.002	2101	PERSONAL DE PLANTA	929.915
0302	PERMISOS Y LICENCIAS	550.010	2102	PERSONAL A CONTRATA	354.207
0303	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.	80.893	2103	OTRAS REMUNERACIONES	89.368
0399	OTROS TRIBUTOS	10	2104	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	290.939
0503002001	DE LA SUBDERE-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	10	2201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	19.330
0503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	10	2202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	240
0503007004	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	10	2203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.270
0503007999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	2204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	29.759
05030099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	2205	SERVICIOS B BICOS	148.601
0503100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	10	2206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	28.407
0601	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	2207	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.149
0701	VENTA DE BIENES	10	2208	SERVICIOS GENERALES	289.434
0801	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS M.DICIAS	13.406	2209	ARRIENDOS	32.880
0802	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS.	47.418	2210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14.192
0803	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL -	2.702.270	2211	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.610
0804	FONDOS DE TERCEROS	682	2212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.928
0899	OTROS	6.920	2401001	FONDOS DE EMERGENCIA	10
1003	VEHICULOS	5.050	2401004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	35.000
1004	MOBILIARIO Y OTROS	10	2401005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	33.000
1005	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	2401006	VOLUNTARIADO	7.200
1006	EQUIPOS INFORMATICOS	10	2401007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	160.000
1099	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	2401008	PREMIOS Y OTROS	6.451
1206	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10	2401999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	286.200
1210	INGRESOS POR PERCIBIR	928	2403002001	MULTA LEY DE ALCOHOL-DE BENEFICIOS SERVICIOS DE SALUD	126
1301999	OTRAS	10	2403080001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	6.500
1303002001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	10	2403080002	A OTRAS ASOCIACIONES	1.510
1303002002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	10	2403090001	APORTE AÑO VIGENTE	343.750
1303002999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	36.427	2403092001	MULTAS ART. 14, N° 8 INC. 1° LEY N° 19.895 EQUIPOS DE REGIST	10
1303005001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	4.396	2403092002	MULTAS ART. 14, N° 8 INC. 2° LEY N° 19.895 - MULTAS TAG	6.836
13030999	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	24030999	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10
15	SALDO INICIAL DE CAJA	801.394	2403100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	7.028
			2403101001	A EDUCACION	421.433
			2403101002	A SALUD	550.000
			2601	DEVOLUCIONES	1.651
			2602	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	30.000
			2604	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	682
			2901	TERRENOS	35.000
			2902	EDIFICIOS	10
			2903	VEHICULOS	10
			2904	MOBILIARIO Y OTROS	1.776
			2905	M QUINAS Y EQUIPOS	2.861
			2906	EQUIPOS INFORM TICOS	5.950
			2907	PROGRAMAS INFORM TICOS	23.195
			3101	ESTUDIOS B BICOS	20.010
			3102	PROYECTOS	40.060
			3206	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10
			3303001004	PROYECTOS URBANOS	10
			33030999	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10
			3407	DEUDA FLOTANTE	4.452
TOTALES		4.312.976			4.312.976

1.1 Situación Global:

En relación al presupuesto 2023, dentro del contenido del Mensaje al Concejo Municipal sobre proyecto de presupuesto Municipal año 2022, no se visualiza una planificación propia de Orientaciones Globales, señalándose en la materia solo, una frase que impide la realización un análisis de cumplimiento de una posible planificación.

Para avanzar en las tareas de desarrollo comunal y, bajo una mirada a largo plazo, la Municipalidad debe estar a tono con, a lo menos cinco vectores de organización: en el ámbito económico, de inclusión social, de sustentabilidad, de infraestructura pública y de la seguridad ciudadana.

Señalando en materia de honorarios objetivos generales abstractos y funciones genéricas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO CONTROL INTERNO

Los objetivos generales y funciones específicas para los contratos a honorarios, son los siguientes:

- a) **Objetivo General:** Continuar con el mejoramiento sostenido de la gestión interna de la municipalidad, especialmente en el ámbito administrativo y desarrollo de recursos humanos, vinculadas a la prestación de servicios a la comunidad, acordes a la modernización de la gestión pública impulsada por el Estado, y a las nuevas y permanentes funciones que le son entregadas al Municipio en forma permanente y continua.
- b) **Funciones específicas:** Contratar servicios en temas informáticos, de administración interna, de sistema presupuestarios, turísticos, financiero, comunicaciones, de consultorías, y, además, contar con nuevas herramientas humanas que se relacionen con la mejora en las prestaciones a la comunidad en general. Se adjunta detalle de contrataciones existentes a la fecha.
Cuando sea necesario contratar otros servicios distintos, se presentará oportunamente la iniciativa correspondiente por parte de la Alcaldía, al Concejo Municipal.

No existiendo Orientaciones Globales propiamente tal, ni un programa anual con metas y líneas de acción, el Concejo Municipal, por medio de la comisión de Control y Finanzas, solicito aclaratorio en materia de gastos, acompañando el Acta N° 2 a las aprobaciones del presupuesto Municipal.

Es importante hacer presente que el Concejo Municipal, solo puede aprobar presupuestos debidamente financiados, y de acuerdo a nuestras facultades queremos que, se nos facilite la información de los gastos detallados en los puntos anteriores.

Así las cosas, es necesario señalar que no se hace posible un análisis real sobre la existencia de un mejor o peor manejo presupuestario, en relación a las Orientaciones Globales y resultados anteriores, ya que no existen antecedentes a analizar como descripción de objetivos, lo cual nos lleva a presentar los avances de ejecución y disponibilidades presupuestarias, evitando déficit e informando el avance del programa de ingresos y gastos.

Sobre la materia, se hace pertinente el recordar que las modificaciones al presupuesto municipal se encuentran procedimentalmente reguladas en el decreto número 2341 del Ministerio De Hacienda “Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2023” el cual señala: “V. MUNICIPALIDADES Y SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL” “Por decreto del Alcalde respectivo, con acuerdo de Concejo, según corresponda ”

- a) **TRASPASOS, en Gastos:**
- 1.1 De subtítulos a subtítulos, o sus ítems cuando corresponda.
 - 1.2 Desde ítems de los diferentes subtítulos a otros subtítulos o a sus ítems, según corresponda.
 - 1.3 Entre ítems de un mismo subtítulo.
 - 1.4 Entre asignaciones identificatorias especiales de un mismo ítem del subtítulo 31 Iniciativas de Inversión.

En los decretos que se dicten por aplicación de las normas 1.1, 1.2 y 1.3 anteriores, se incluirán las asignaciones, cuando sea procedente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

b) OTRAS MODIFICACIONES

- 1.5 Incorporación de disponibilidades financieras reales al 1° de enero del año 2022 y su distribución presupuestaria o creaciones, cuando proceda.
- 1.6 Incrementos de los presupuestos por estimaciones de mayores ingresos o por incorporaciones de ingresos no considerados en el presupuesto inicial.
- 1.7 Creación de subtítulos de ingresos, e ítems cuando corresponda, de acuerdo al origen de los nuevos ingresos, no considerados en el presupuesto inicial y su distribución presupuestaria.
- 1.8 Creación de nuevos subtítulos o ítems de gastos por reducción de otros subtítulos o ítems y/o por mayores ingresos.
- 1.9 Ajustes presupuestarios, con reducciones o incrementos, entre subtítulos o ítems de ingresos.
- 1.10 Creaciones, supresiones, incrementos o reducciones de designaciones identificatorias especiales del subtítulo 31 Iniciativas de Inversión.

Como se lee, existen modificaciones presupuestarias que requieren acuerdo de concejo, y otras que no, pero ambas requieren la dictación de un Decreto Alcaldicio en concordancia con el Artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que señala que “Las resoluciones que adopten las municipalidades se denominarán ordenanzas, reglamentos municipales, decretos alcaldicios o instrucciones”. “Los decretos alcaldicios serán resoluciones que versen sobre casos particulares”. Del mismo modo, el artículo 81 de la aludida ley N° 18.695, establece que el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde, considerando el informe que debe presentar el jefe de la unidad de control, lo cual hace necesario el análisis de los cambios al presupuesto aprobado.

Al Primer Trimestre del año 2023, se registraron 2 modificaciones presupuestarias que requieren acuerdo de concejo:

1.- Mediante el Decreto Alcaldicio 1163 de fecha 24 de febrero del año en curso, el cual reajusta el presupuesto municipal por mayores ingresos del Fondo Común Municipal, estableciéndose mayores ingresos por M\$617.747, lo cual da antecedentes de una errónea planificación presupuestaria en la elaboración del presupuesto aprobado.

INGRESOS			
CUENTA	DENOMINACION	CC	AUMENTO M\$
1150803001	PARTICIPACIÓN ANUAL	GESTION INTER	617.747
		TOTAL AUMENTO	617.747



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACION	CC	AUMENTO M\$
2152101001001	Sueldos base	GESTION INTER	185.000
2152401004	Organizaciones Comunitarias	SERVICIOS A L	30.000
2152401005	Otras Personas Jurídicas	SERVICIOS A L	5.000
2152401999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL	UNIDAD OPERAT	40.300
2152401999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL	ADMIN. PLANTA	110.000
2152401999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL	SERVICIOS A L	62.000
2153101002	CONSULTORIAS	ESTUDIO TARIF	2.000
2153101002	CONSULTORIAS	ESTUDIO VIAL	6.000
2153102004	OBRAS CIVILES	HABILITACION	20.000
2153102004	OBRAS CIVILES	REPARACION Y	15.000
2153102004	OBRAS CIVILES	CONEXION PROP	25.000
2153102004	OBRAS CIVILES	CONSTRUCCION	4.000
2153407	Deuda Flotante	GESTION INTER	113.447
		TOTAL	617.747

2.- Mediante el Decreto Alcaldicio 1732 de fecha 23 de marzo del año en curso, el cual reajusta el presupuesto municipal por mayores ingresos del Fondo Común Municipal e incorporación del Saldo Inicial de Caja, estableciéndose mayores ingresos por M\$1.437.601, lo cual da antecedentes de una errónea planificación presupuestaria en la elaboración del presupuesto aprobado.

INGRESOS			
CUENTA	DENOMINACION	CC	AUMENTO M\$
1150803001	PARTICIPACIÓN ANUAL	GESTION INTER	299.208
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	GESTION INTER	1.138.393
		TOTAL AUMENTO	1.437.601



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACION	CC	AUMENTO M\$
2152201001	Para Personas	PROGRAMASCULT	19.000
2152208999	Otros	ACTIVIDADES M	2.600
2152401999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL	PROGRAMAS SOC	70.000
2153101002	CONSULTORIAS	ELABORACION P	7.000
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	GESTION INTER	3.000
2152208999	Otros	PROGRAMAS REC	2.800
2152403080002	A Otras Asociaciones	GESTION INTER	1.500
2153101002	CONSULTORIAS	ESTUDIO PARA	2.000
2152101001001	Sueldos base	GESTION INTER	105.000
2152204999	Otros	GESTION INTER	10.000
2152208999	Otros	PROGRAMASCULT	2.100
2152602	COMPENSACIONES POR DAÑOS A	GESTION INTER	20.000
2153102004	OBRAS CIVILES	CON.CIERRE PE	41.588
2152101001998	APLICACION INCISO 5° DEL ART. 1°	GESTION INTER	3.450
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	GESTION INTER	60.000
2152210999	Otros	GESTION INTER	10.000
2152902	Edificios	GESTION INTER	30.000
2153102004	OBRAS CIVILES	CONSTRUC. SED	60.000
2152102001001	Sueldos base	GESTION INTER	105.000
2152205999	Otros	GESTION INTER	20.000
2152211999	Otros	GESTION INTER	5.000
2152903	Vehículos	GESTION INTER	170.000
2153102004	OBRAS CIVILES	SPD REP. LUMI	41.878
2152103005	Suplencias y Reemplazos	GESTION INTER	10.000
2152206999	Otros	GESTION INTER	5.000
2152212003	Gastos de Representacion. Protocolo y Cerem	GESTION INTER	10.000
2152904	Mobiliario y Otros	GESTION INTER	20.000
2153102004	OBRAS CIVILES	ASIST. TEC. S	28.200
2152104003001	Dietas de Concejales	GESTION INTER	10.000
2152207999	Otros	GESTION INTER	4.000
2152303001	INDEMNIZACIONES DE CARGO	GESTION INTER	7.000
2152905999	OTRAS	GESTION INTER	10.000
2153102004	OBRAS CIVILES	Construccion	7.791
2152201001	Para Personas	GESTION INTER	1.000
2152208011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y	ACTIVIDADES M	11.000
2152401004	Organizaciones Comunitarias	SERVICIOS A L	20.000
2152906001	Equipos Computacionales y	GESTION INTER	45.000
2153102004	OBRAS CIVILES	CONSULTORIA D	241.222
2152201001	Para Personas	ACTIVIDADES M	22.000
2152208011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y	PROGRAMAS REC	40.000
2152401007	Asistencia Social a Personas	PROGRAMAS SOC	35.000
2152907001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	GESTION INTER	15.000
2153102004	OBRAS CIVILES	REPOSICION DE	59.893
2152201001	Para Personas	PROGRAMAS REC	6.000
2152208011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y	PROGRAMASCULT	25.000
2152401008	Premios y Otros	PROGRAMAS REC	5.000
2152999	Otros Activos no Financieros	GESTION INTER	5.000
2153102999	OTROS GASTOS	EJECUCION OBR	2.579
		TOTAL AUMENTO	1.437.601



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

De lo anterior se extrae que existiendo un presupuesto inicial aprobado de M\$4.312.976, pero la estimación de ingresos aumento en M\$2.083.548 durante el primer trimestre, existiendo un aumento de presupuesto del 48% del monto aprobado, lo cual requiere un análisis de planificación presupuestaria.

<u>Ppto. Inicial</u>	<u>Saldo Inicial Caja</u>	<u>Ppto Vigente</u>	<u>Ingreso Percibido</u>	<u>Obligación Devengada</u>	<u>Resultado</u>	<u>% Ingreso</u>	<u>% Gasto</u>
\$ 4.312.976	\$ 1.939.787	\$ 6.396.524	\$ 1.160.187	\$ 940.496	\$ 2.159.478	18,137773	14,7032357

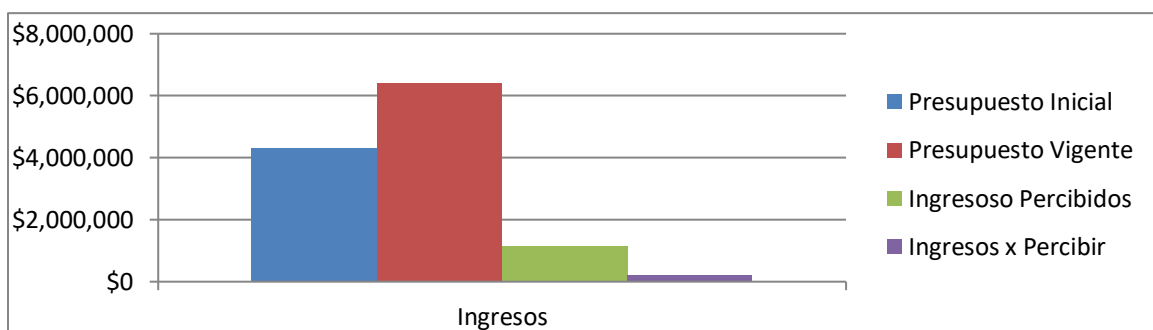
Es necesario señalar que, existiendo un ingreso real al primer trimestre de M\$1.160.187 y un gasto reflejado en obligaciones devengadas de M\$940.496 se observa que se han generados mayores ingresos percibidos que gastos generados.

1.2 Ingresos:

Durante el año 2022, en igual periodo se había percibido ingresos por la cantidad de M\$991.625; lo que marca una diferencia a favor de los ingresos del presente año de M\$168.562, lo que se debe analizar en relación a su fuente.

El Primer Trimestre del año 2023 refleja:

Dato	M\$
Presupuesto Inicial	\$4.312.976
Presupuesto de Ingresos Vigente	\$6.396.524
Ingresos Percibidos	\$1.160.187
Ingresos Por Percibir	\$202.340
% (Ing. Perc./Pto. Vig. Ing)	18



Los movimientos de los ingresos presupuestarios se reflejan en el siguiente análisis:

a) Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Ingresos	% Avance
3	Tributos sobre Bienes y Actividades	\$706.155	\$575.987	81,57

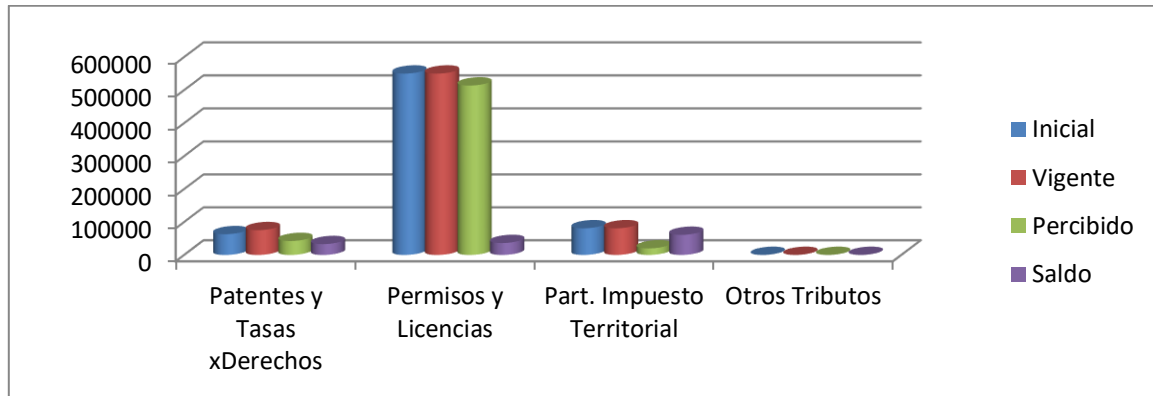
Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Este Subtitulo, durante el periodo, alcanzo más de un 81% de avance, lo que requiere un análisis sobre la proyección de ingresos de los próximos trimestres.

Los avances de los ingresos de los diferentes Ítems de este Subtitulo, se grafican de la siguiente manera:



Ingresos Periodo 2022:

Item	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Avance
Patentes y Tasas xDerechos	\$63.002	\$75.242	\$42.300	\$32.942	56,2186013
Permisos y Licencias	\$550.010	\$550.010	\$513.851	\$36.159	93,4257559
Part. Impuesto Territorial	\$80.893	\$80.893	\$19.836	\$61.057	24,5212812
Otros Tributos	\$10	\$10	\$0	\$10	0

b) Transferencias Corrientes:

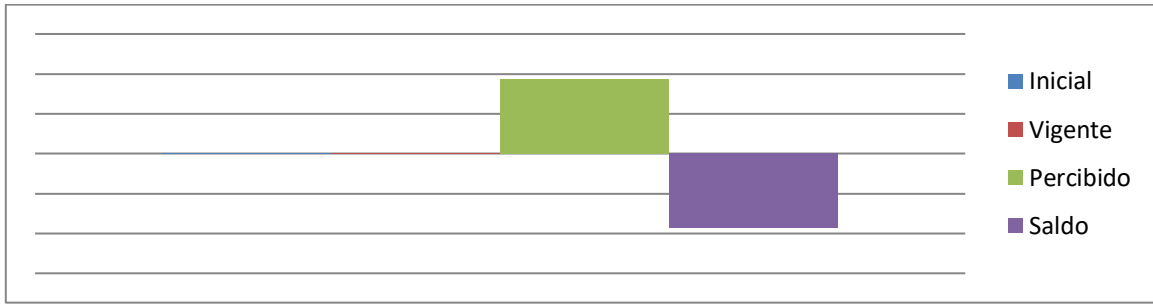
Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Ingresos	% Avance
5	Transferencias Corrientes	\$60	\$37.260	62100

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

El Subtítulo Transferencias Corrientes cuyo Ítem único es “De Otras Entidades Públicas”, sin modificación presupuestaria que regularice se registra un avance de un 62100% , con respecto a su presupuesto vigente, reportando un mayor ingreso que el presupuestado lo que genera información ilógica desde el punto de vista contable, no refleja la naturaleza de la cuenta ni la realidad financiera, cuestión que altera el reflejo presupuestario y estimación de gastos a generar, lo que infracciona la obligación de uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, por lo que se debe generar el análisis y proponer los cambios necesarios.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO**



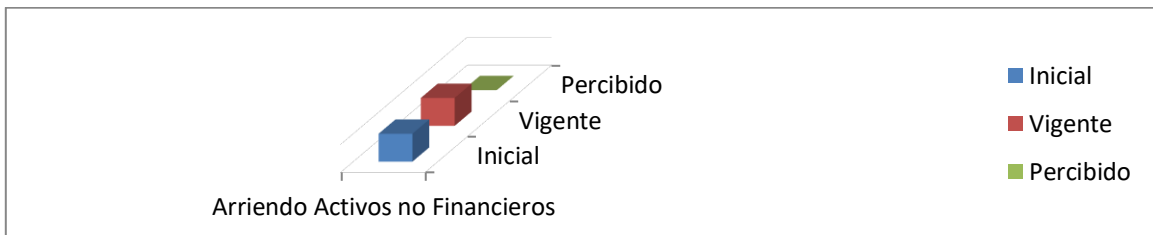
Item	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Avance
De Otras Entidades Publicas	\$ 60	\$ 60	\$ 37.260	-\$ 37.200	62100

c) Rentas de la Propiedad:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Ingresos	% Avance
6	Rentas de la Propiedad	\$ 10	\$ 0	0

Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales.

Este Subtitulo no ha experimentado avance respecto a su presupuesto vigente.



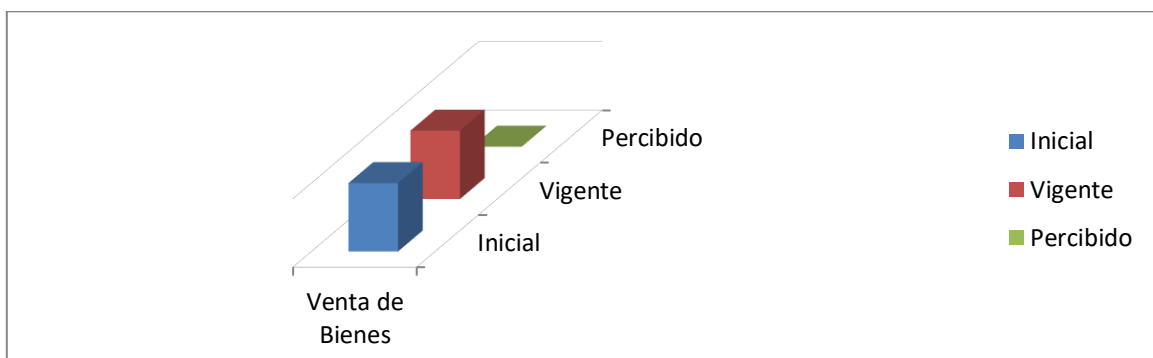
Item	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Avance
Arriendo Activos no Financieros	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0

d) Ingresos de Operación:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Ingresos	% Avance
7	Ingresos de Operación	\$ 10	\$ 0	0

Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de gobierno. Dichos ingresos incluirán todos los impuestos que graven las ventas del organismo, como asimismo cualquier otro recargo a que estén sujetas.

Este Subtitulo no ha experimentado avance respecto a su presupuesto vigente.





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO**

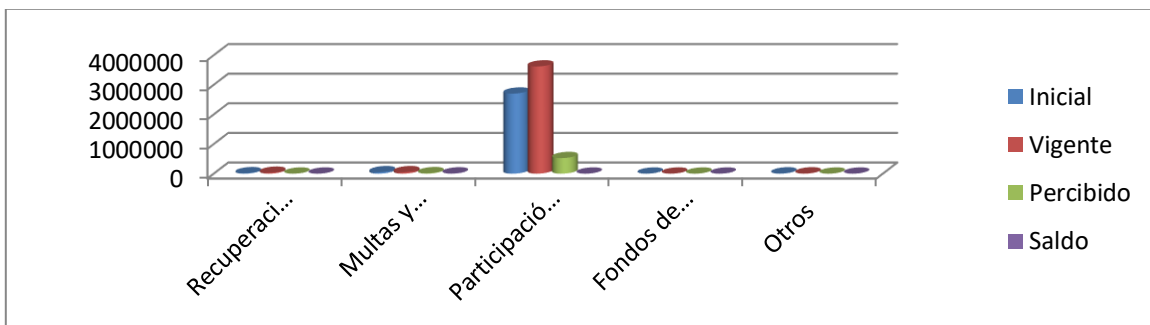
Item	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Avance
Venta de Bienes	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0

e) Otros Ingresos Corrientes :

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Ingresos	% Avance
8	Otros Ingresos Corrientes	\$ 3.703.611	\$ 541.565	14,622621

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.

Este Subtitulo, durante el periodo, ha alcanzado un avance de un 14%, con respecto a su presupuesto vigente. Siendo la cuenta "Participación en el Fondo Común Municipal" la de mayor importancia en cuanto a ingresos.



Ingresos Periodo 2022:

Item	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Avance
Recuperación de L. Medicas	\$ 13.406	\$ 29.366	\$ 0	\$ 29.366	0
Multas y Sanciones Pecuniarias	\$ 47.418	\$ 47.418	\$ 14.295	\$ 33.123	30,1467797
Part. De Fondo Comun Mun.	\$ 2.702.270	\$ 3.619.225	\$ 525.548	\$ 3.093.677	14,5210093
Fondos de Terceros	\$ 682	\$ 682	\$ 398	\$284	58,3577713
Otros	\$ 6.920	\$ 6.920	\$ 1.324	\$ 5.596	19,132948



f) Venta De Activos No Financieros:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Ingresos	% Avance
10	Venta de Activos No Financieros	\$ 5.090	\$ 0	0

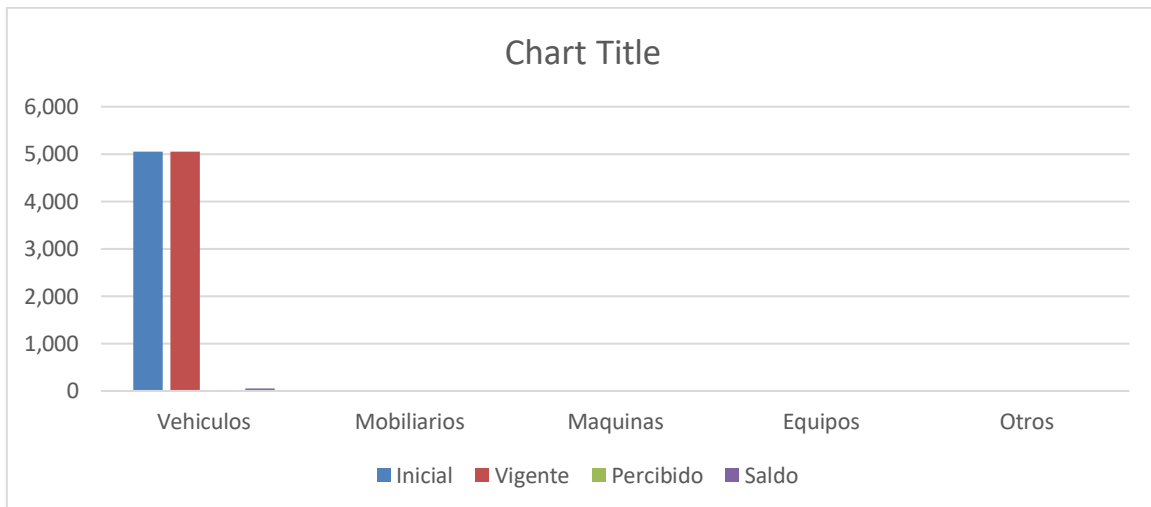
Corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como de la venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva o los



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

conocimientos especializados, cuyo uso esté restringido al organismo que ha obtenido derechos de propiedad sobre la información.

Este Subtitulo mantiene el mismo valor que el año 2021 y 2022 sin reflejar movimientos ni reajustes, no ingresando algún activo; en el año 2022 se mantuvo el monto de **M\$ 5.090** proyectado presupuestariamente que no reflejó ingresos lo cual genera estimaciones presupuestarias erróneas, presentado una rebaja de estimación de ingreso en modificación presupuestaria de fecha 30 de diciembre del año 2022.



<u>Item</u>	<u>Inicial</u>	<u>Vigente</u>	<u>Percibido</u>	<u>Saldo</u>	<u>% Avance</u>
Vehiculos	\$ 5.050	\$ 5.050	\$ 0	\$ 50	0
Mobiliario y Otros	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0
Maquinas y Equipos	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0
Equipos Informaticos	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0
Otros	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0

g) Recuperación de Prestamos:

<u>Subtitulo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Ppto. Vigent</u>	<u>Ingresos</u>	<u>% Avance</u>
12	Recuperación de Prestamos	\$ 938	\$ 5.259	560,660981

Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.

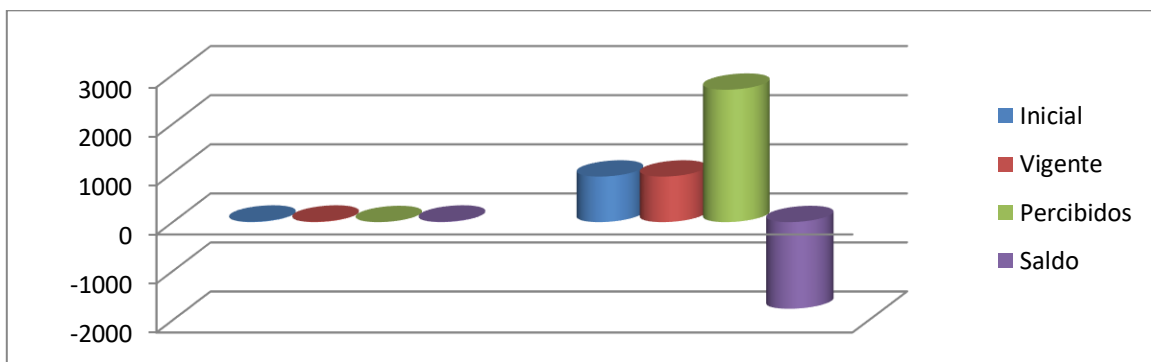
En este Subtitulo, el único ítem que registra movimiento es "Ingresos por Percibir" y que son prácticamente los ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre del año anterior, por ello, se debe analizar si corresponde evaluar la existencia de deterioro, de acuerdo con la norma de Instrumentos Financieros de la resolución N° 3, de 2020, y registrarlo según lo establecido en los procedimientos contables contenidos en el oficio N° E59.549, de 2020. Del mismo modo, se hace necesario informar que a los derechos reconocidos como ingresos por percibir, se hace aplicable la normativa que rige al castigo de los créditos incobrables, especialmente lo consignado en el artículo 66 del decreto ley N° 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales, que faculta a las municipalidades para que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del secretario municipal, mediante decreto alcaldicio emitido con acuerdo del concejo, los declaren incobrables y los castiguen de su contabilidad una vez transcurridos a lo menos cinco años desde que se hicieron exigibles. Lo anterior, obliga al municipio a efectuar y demostrar que ha realizado las correspondientes gestiones de cobro de esos derechos acorde a los procedimientos establecidos en la normativa vigente y en caso de formalizarse el castigo, proceder a realizar los ajustes que correspondan de acuerdo al procedimiento D-10 contenido en el Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal; esto en forma periódica y oportuna, al menos una vez al año de acuerdo a instrucciones de Contraloría General contenida en Dictamen E285811 de 09 de Diciembre del año 2022 que “Imparte instrucciones al sector municipal sobre ejercicio contable año 2023”.

Este Subtitulo, durante el periodo, contiene un ítem que alcanzo un avance de un 566%, con respecto a su presupuesto vigente, reportando un mayor ingreso que el presupuestado lo que genera información ilógica desde el punto de vista contable, no refleja la naturaleza de la cuenta ni la realidad financiera, cuestión que altera el reflejo presupuestario y estimación de gastos a generar, lo que infracciona la obligación de uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, por lo que se debe generar el análisis y proponer los cambios necesarios.



Item	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Avance
Por Anticipos a Contratistas	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0
Ingresos por Percibir	\$ 928	\$ 928	\$ 5.259	-\$ 1.768	566,702586

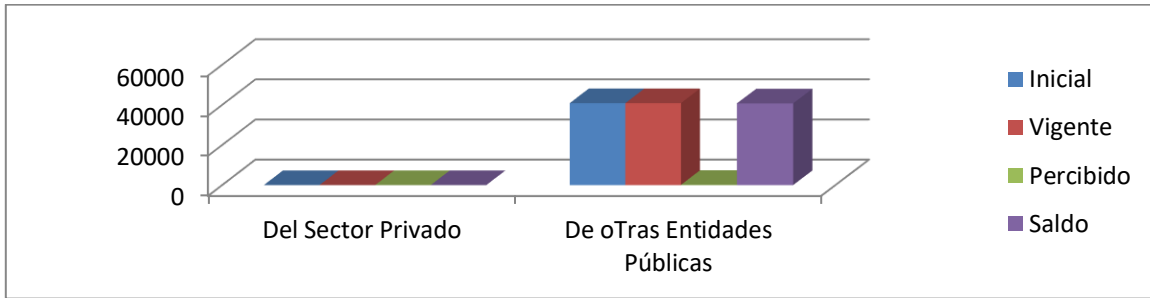
Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Ingresos	% Avance
13	Transferencias Gastos de Capital	\$ 40.863	\$ 116	0,28387539

Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.

El Subtítulo de Transferencias para Gastos de Capital solo han ingresado de Patentes Mineras Ley 19.143; existiendo presupuestado M\$36.447 Otras transferencias para gastos de Capital de la Subdere.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO**



Item	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Avance
Del Sector Privado	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0
De Otras Entidades Públicas	\$ 40.853	\$ 40.853	\$ 116	\$ 40.737	0,28394488

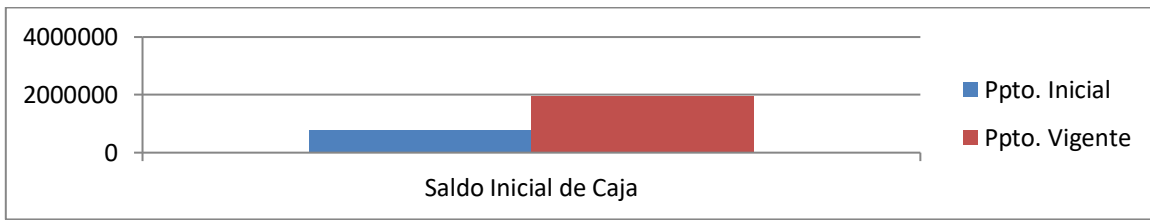
h) Saldo Inicial de Caja:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 801.394	\$ 1.939.787

Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1° de enero.

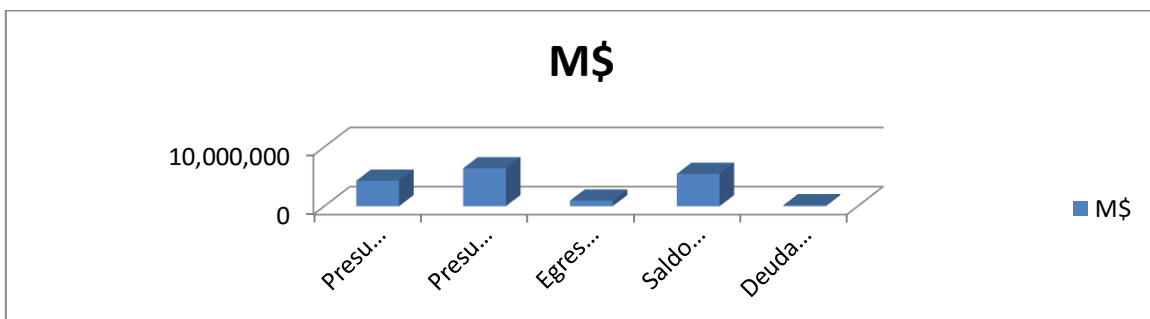
El saldo inicial de caja debe corresponder a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional o extranjera al 1 de enero, es decir, representa los fondos que son de propiedad del municipio al comienzo del año.

En el caso de análisis, lo que se había presupuestado como Saldo Inicial al confeccionar el presupuesto, se vio acrecentado en un 142%, lo que refleja una planificación errónea desde el punto de vista presupuestario o una ejecución financiera limitada en el término del año. -



2.- Situación Presupuestaria Gastos

El Presupuesto de Gastos experimento un avance de un **14%**, del gasto presupuestado.





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO**

Dato	M\$
Presupuesto Inicial	\$4.312.976
Presupuesto de Gastos Vigente	\$6.396.524
Obligaciones Devengadas	\$940.496
Saldo Presupuestario	\$ 5.456.028
% (Obl. Dev./Pto. Vig. Ing)	14,7032357

2.1.- GASTOS

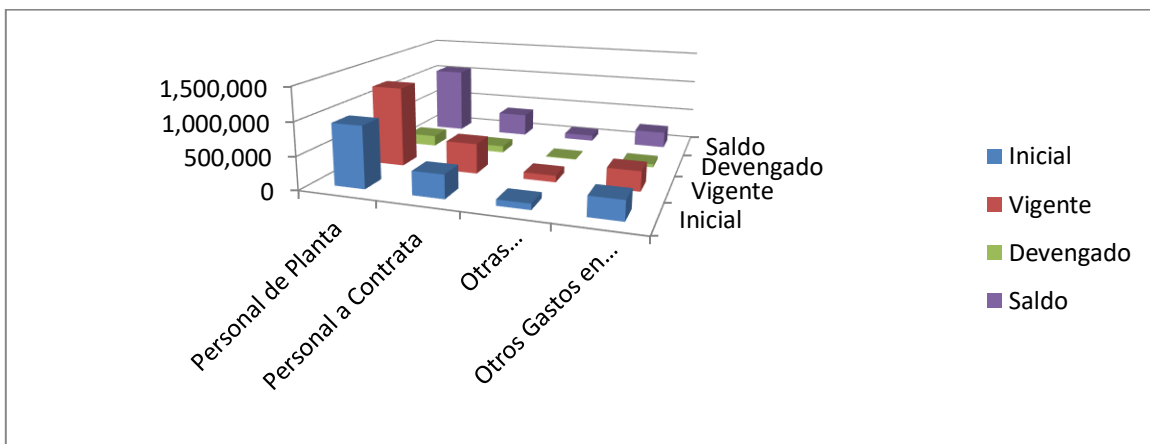
a) Gasto en Personal:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones Devengadas	% Avance
21	Gastos en Personal	\$ 2.082.877	\$ 326.004	15,6516203

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

El Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo, alcanzo un avance de un 15,6%, siendo el Ítem de “Personal a Contrata” el que ha registrado el mayor avance en gasto, con un 22%, respecto de su presupuesto vigente, experimento un crecimiento de un 30%, aumentando de M\$354.207 a M\$459.207 de acuerdo a modificación presupuestaria.

Este subtítulo experimento un crecimiento de un 25%, aumentando de M\$1.664.427 a M\$2082.877 de acuerdo a modificación presupuestaria.



Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Personal de Planta	\$ 929.915	\$ 1.223.365	\$ 165.356	\$ 1.058.009	13,52
Personal a Contrata	\$ 354.207	\$ 459.207	\$ 101.898	\$ 357.309	22,19
Otras Remuneraciones	\$ 89.366	\$ 99.366	\$ 9.567	\$ 89.799	9,63
Otros Gastos en Personal	\$ 290.939	\$ 300.939	\$ 49.182	\$ 251.757	16,34

b) Bienes y Servicios de Consumo:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones De	% Avance
22	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 876.298	\$ 86.065	9,82

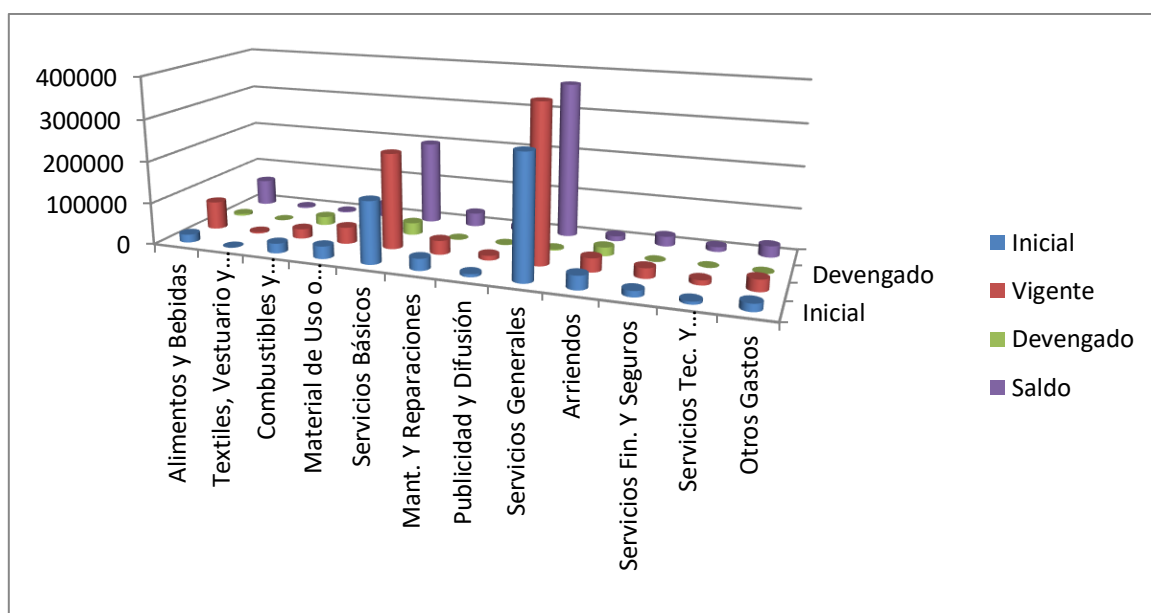


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO**

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

Este Subtítulo, en el presupuesto fue aprobado por M\$617.798, aumentando su proyección de gastos en M\$358.500, lo cual es un 58% considerando esa diferencia, el Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo, durante el periodo, alcanzo un avance de un 9%, con respecto a su Presupuesto vigente. El ítem de “Combustible y Lubricantes”, quien, de acuerdo a su presupuesto y su monto, ha generado el mayor avance desde el punto de vista económico, con obligaciones devengadas por M\$20.600, lo cual es el 88% de los recursos estimados para el año, por lo que se debe poner atención a dicha cuenta.



Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Alimentos y Bebidas	\$ 19.330	\$ 67.330	\$ 4.585	\$ 62.745	6,81
Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 240	\$ 3.240	\$ 0	\$ 3.240	0,00
Combustibles y Lubricantes	\$ 23.270	\$ 23.270	\$ 20.600	\$ 2.670	88,53
Materiales de Uso o Consumo	\$ 29.759	\$ 39.759	\$ 5.793	\$ 24.302	14,57
Servicios Básicos	\$ 148.601	\$ 228.601	\$ 29.099	\$ 199.502	12,73
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 28.407	\$ 33.407	\$ 694	\$ 32.713	2,08
Publicidad y Difusión	\$ 7.149	\$ 11.149	\$ 600	\$ 10.549	5,38
Servicios Generales	\$ 289.434	\$ 372.934	\$ 2.666	\$ 370.268	0,71
Arriendos	\$ 32.880	\$ 32.880	\$ 20.822	\$ 12.058	63,33
Servicios Financieros y Seguros	\$ 14.192	\$ 24.192	\$ 279	\$ 23.913	1,15
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 6.610	\$ 11.610	\$ 0	\$ 11.610	0,00
Otros Gastos Bienes y Servicios	\$ 17.926	\$ 27.926	\$ 928	\$ 26.998	3,32



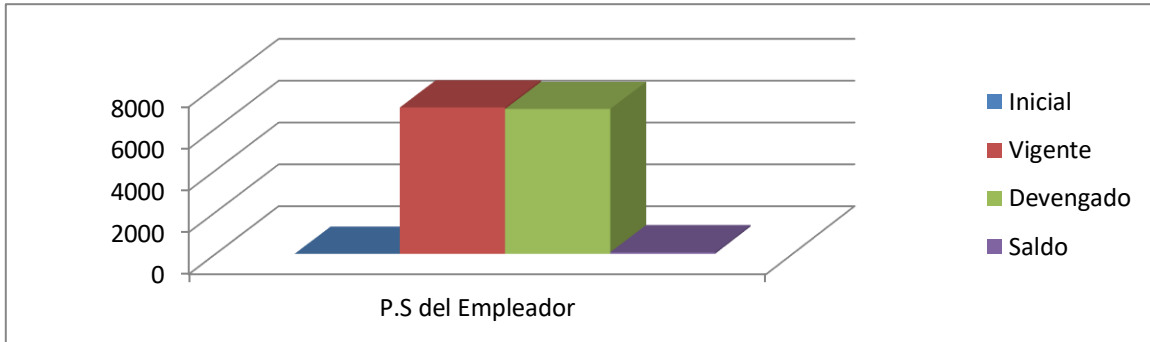
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO**

c) Transferencias Corrientes:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
23	Prestaciones de Seguridad	\$ 7.000	\$ 6.925	98,93

El Item “Prestaciones Sociales del Empleador” Corresponde a cualquier beneficio de seguridad social pagado por el empleador a sus empleados o ex - empleados.

Este Subtitulo, no fue presupuestado este año, pero existiendo postulaciones a normativa de incentivo al retiro, entro en movimiento en próximos trimestres.



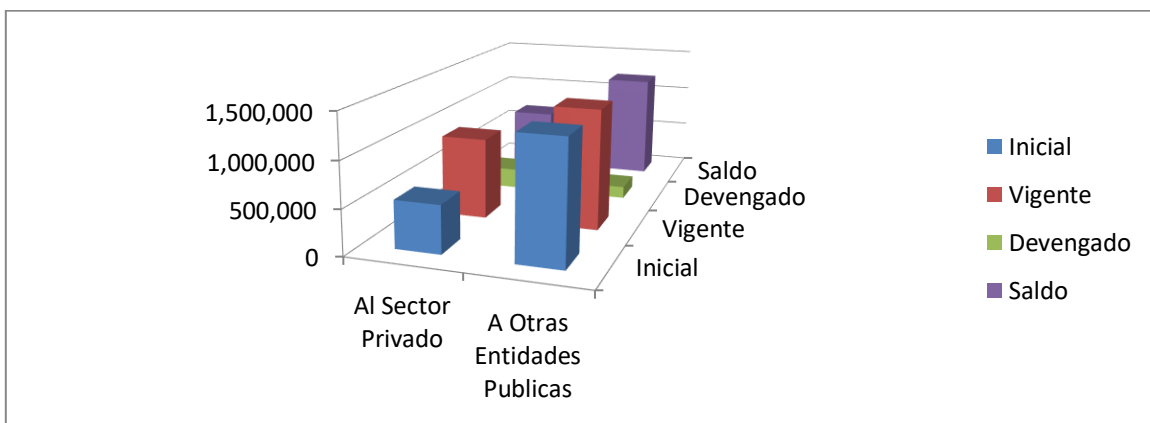
Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Prestaciones Sociales del Empleador	\$ 0	\$ 7.000	\$ 6.925	\$ 75	98,93

d) Transferencias Corrientes :

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
24	Transferencias Corrientes	\$ 2.033.872	\$ 1.880.660	92,47

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

Este Subtitulo, alcanzo un avance de un 16%, siendo el ítem “Al Sector Privado”, quien ha registrado un menor avance, con un 25%, con respecto a su Presupuesto Vigente, el cual partió en M\$1.865.064 modificándose a M\$2.243.864.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Al Sector Privado	\$ 527.861	\$ 905.161	\$ 226.269	\$ 678.892	25,00
A Otras Entidades Publicas	\$ 1.337.203	\$ 1.338.703	\$ 133.896	\$ 1.204.807	10,00

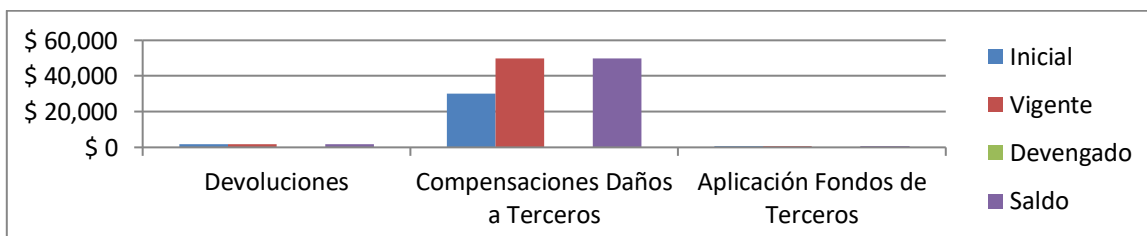
Siendo una cuenta que no genera contraprestación, en gran porcentaje el devengamiento de obligaciones dice relación con estimaciones de otorgamiento anual a beneficios sociales como lo es la beca o convenio de suministro de canastas familiares, razón por la que se ven diferencias en la información de disponibilidad presupuestaria, ya que “La contabilidad registra todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstos hayan sido o no percibidos o pagados.” (“Normativa del sistema De contabilidad general De la nación”, Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005). Aun así, se hace necesario prestar atención a la cuenta 215.24.01.999 “Otras Transferencias al Sector Privado” en el primer trimestre reflejo un gasto de M\$162.434 lo cual es más de la mitad de lo aprobado en el presupuesto inicial, considerando ser una cuenta genérica en materias no consideradas en las asignaciones particulares, circunstancia que dificulta en análisis del destino de los fondos utilizados.

e) **Otros Gastos Corrientes:**

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
26	Otros Gastos Corrientes	\$ 52.333	\$ 0	0,00

Comprende los gastos sin contraprestación que puedan consistir en devoluciones y reembolsos; gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público; creación o incremento de asignaciones cuando existan las condiciones de emergencia nacional, entrega d fondos recaudados a entidades beneficiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Este Subtitulo, en el periodo no ha registrado avance, con respecto a su presupuesto asignado, aun cuando durante el año se realizaron modificaciones presupuestarias proyectando mayores gastos.



Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Devoluciones	\$ 1.651	\$ 1.651	\$ 0	\$ 1.651	0,00
Compensaciones Daños a Terceros	\$ 30.000	\$ 50.000	\$ 0	\$ 50.000	0,00
Aplicación Fondos de Terceros	\$ 682	\$ 682	\$ 0	\$ 682	0,00



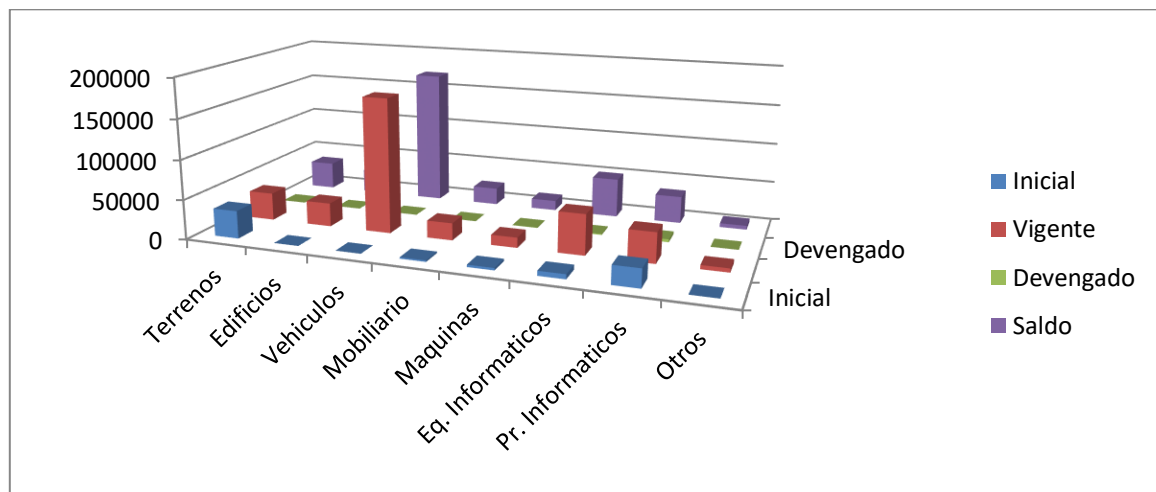
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO**

f) Adquisición de Activos no Financieros:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
29	Adquisición de Activos no Financ	\$ 363.802	\$ 5.124	1,41

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

Este Subtitulo, en el presupuesto fue aprobado por M\$68.802, modificándose a M\$363.802 lo cual es una diferencia de M\$295.000 que equivale a un 428% lo que debe ser analizado en la planificación y presentación de proyectos de presupuesto futuros, ya que en el primer trimestre solo alcanzo un desarrollo del 1%.



Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Terrenos	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 0	\$ 35.000	0,00
Edificios	\$ 10	\$ 30.010	\$ 0	\$ 30.010	0,00
Vehiculos	\$ 10	\$ 170.010	\$ 0	\$ 170.010	0,00
Mobiliario y Otros	\$ 1.776	\$ 21.776	\$ 0	\$ 21.776	0,00
Maquinarias y Equipos	\$ 2.861	\$ 12.861	\$ 274	\$ 12.587	2,13
Equipos Informativos	\$ 5.950	\$ 50.950	\$ 1.171	\$ 49.779	2,30
Programas Informaticos	\$ 23.195	\$ 38.195	\$ 3.679	\$ 34.516	9,63
Otros Activos No Financieros	\$ 0	\$ 5.000	\$ 0	\$ 5.000	0

g) Iniciativas de Inversión :

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
31	Iniciativas de Inversión	\$ 624.221	\$ 30.045	4,81

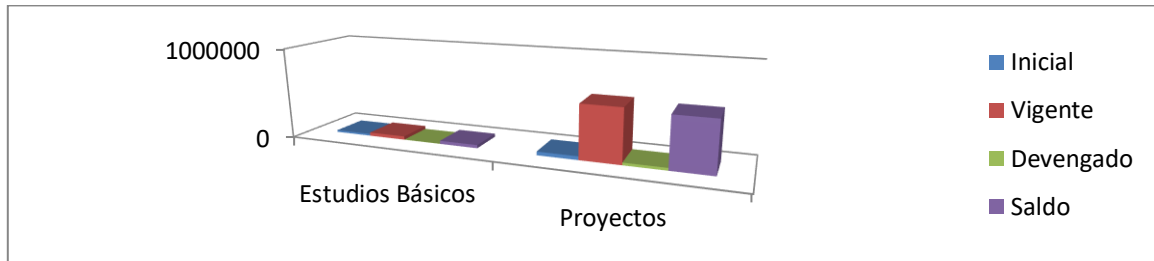
Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítem consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

Las asignaciones especiales con que se identifiquen los estudios básicos, proyectos y programas de inversión, de acuerdo a lo establecido en el inciso 5° del artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 de 1975, corresponderán al código y nombre que se le asigne en el Banco Integrado de Proyectos (BIP).



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO**

Subtitulo, que, dentro del periodo, tuvo un avance de un 4%, con respecto a su presupuesto vigente que aumento en más de un 900% del inicial, de acuerdo a convenios con recursos externos de administración presupuestaria.



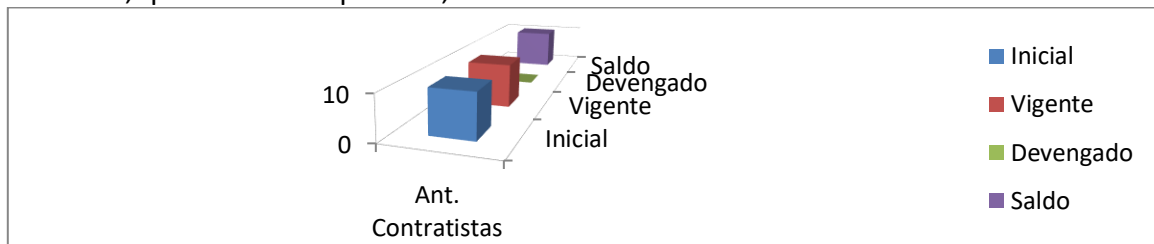
Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Estudios Básicos	\$ 20.010	\$ 37.010	\$ 1.845	\$ 35.165	4,99
Proyectos	\$ 40.060	\$ 587.211	\$ 28.200	\$ 559.011	4,80

h) **Prestamos:**

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
32	Prestamos	\$ 10	\$ 0	0,00

Comprende los gastos realizados por otorgamiento de préstamos

Subtitulo, que dentro del periodo, no tuvo avance.



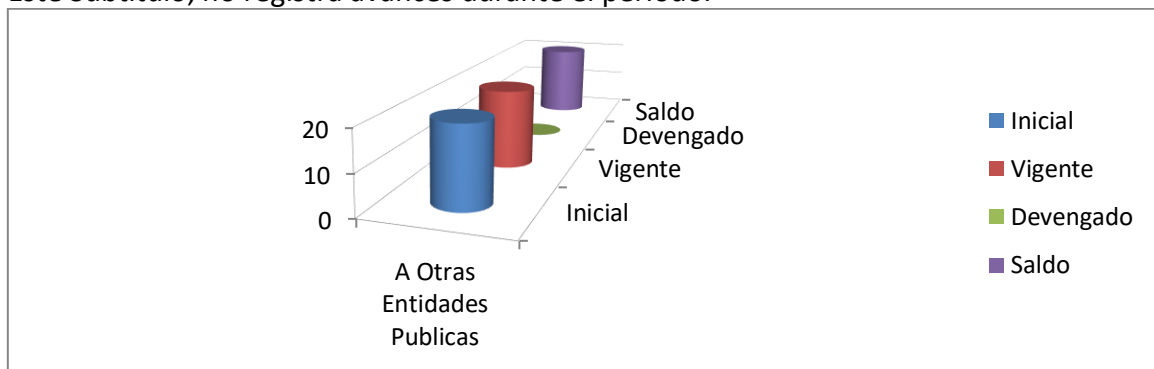
Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Anticipos a Contratistas	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0,00

i) **Transferencia de Capital :**

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
33	Transferencias de Capital	\$ 20	\$ 0	0,00

Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.

Este Subtitulo, no registra avances durante el periodo.



Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
A Otras Entidades Publicas	\$ 20	\$ 20	\$ 0	\$ 20	0,00



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

j) **Servicio de la Deuda :**

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
34	Servicio de Deuda	\$ 146.099	\$ 126.168	86,36

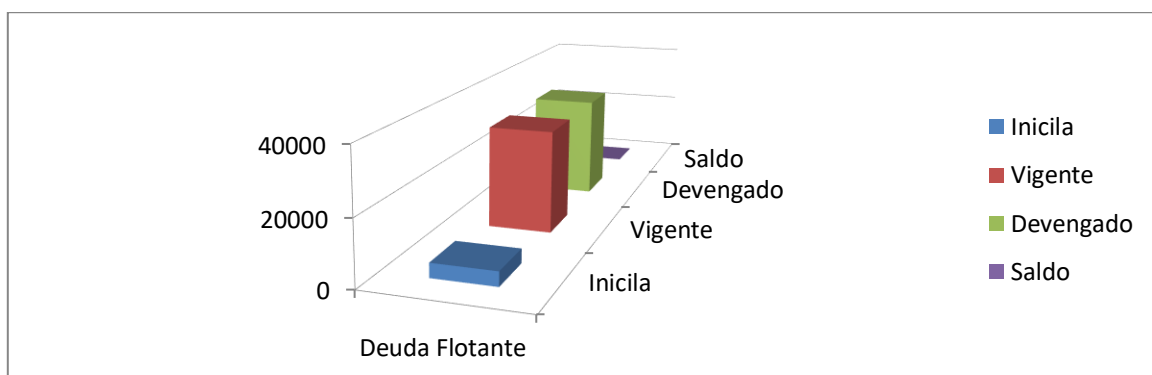
Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

La DEUDA FLOTANTE Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975.

Este Subtitulo, ha registrado un avance de un 86%, sobre su presupuesto modificado. El ítem único de “Deuda Flotante”, es quien marca dicho avance. Se debe señalar, que este Subtitulo aumentando su presupuesto inicial de M\$4.452 a M\$146.099 lo que significa un aumento de más de más de un 3000% lo refleja una diferencia demasiado abultada en cuanto a la panificación de gastos, lo que se deberá revisar.

Sobre las obligaciones consideradas en la “Deuda Flotante”, de acuerdo a instrucciones de Contraloría General contenida en Dictamen E285.811 de 09 de diciembre del año 2012 que “Imparte instrucciones al sector municipal sobre ejercicio contable año 2023” que “configuran un pasivo transitorio o coyuntural y deben **saldarse, a más tardar, en el primer trimestre del ejercicio** siguiente a aquel en el cual se han constituido, si se considera que las acreencias impagas en análisis, al momento de su generación, necesariamente debieron haber contado con la suficiente disponibilidad presupuestaria, en el ítem correspondiente a la naturaleza del respectivo hecho económico”. Por lo anterior, instruye que “el municipio deberá analizar en forma periódica la composición de dichas deudas con el propósito de verificar que estas sean efectivas y que no se mantengan por un lapso superior al plazo de su prescripción, ya que ello importaría el vencimiento de las eventuales acciones de cobro por parte de los acreedores y, de acuerdo a la jurisprudencia de este Organismo Contralor, el municipio enfrentado judicialmente al reconocimiento y pago de la obligación, debe oponer la correspondiente excepción de prescripción (aplica dictámenes N°s 28.980, de 2011, 15.812, de 2012, entre otros).”

Así las cosas, el saldo de M\$19.931 debe aclararse.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Deuda Flotante	\$ 4.452	\$ 146.099	\$ 126.168	\$ 19.931	86,36

2.2 PRESUPUESTO DE GASTOS POR AREA DE GESTION

El Decreto N° 854, de 2004, de Hacienda, ha señalado que a partir del ejercicio presupuestario 2012, las Municipalidades, para efectos de la formulación, ejecución e información deberán desagregarlo distinguiendo áreas de gestión. Para realizar la referida desagregación, se considerarán las siguientes distinciones de gastos por área:

01 Gestión Interna: comprende todo el gasto relativo a la operación y funcionamiento del municipio, incluidas las adquisiciones de activos no financieros y las iniciativas de inversión requeridas para su operación y funcionamiento. Además, se incluirán las transferencias al Fondo Común Municipal y otras a que esté obligada legalmente la entidad, como también los aportes destinados a cubrir la operación de los servicios incorporados a la gestión municipal.

	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Presupuesto	\$ 3.146.913	\$ 4.954.061	\$ 371.962	\$ 4.582.099	7,51

02 Servicios a la Comunidad: comprende todos los gastos relacionados con el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios directamente vinculados con la administración de los bienes nacionales de uso público, de cargo del municipio. Incluye también los gastos relativos a dichos bienes por concepto de iniciativas de inversión de beneficio municipal; los aportes a los servicios incorporados y las subvenciones que decidan otorgar a entidades públicas o privadas.

	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Presupuesto	\$ 736.602	\$ 965.602	\$ 30.188	\$ 935.414	3,13

03 Actividades Municipales: comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.

	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Presupuesto	\$ 25.310	\$ 59.810	\$ 4.931	\$ 54.879	8,24

04 Programas Sociales: comprende todo gasto ocasionado por el desarrollo de acciones realizadas directamente por el municipio con el objeto de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la respectiva comuna. Incluye las subvenciones que, con igual finalidad, acuerde entregar a entidades públicas o privadas, como también las iniciativas que resuelva llevar a cabo en fomento productivo y desarrollo económico local.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO**

	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Presupuesto	\$ 307.261	\$ 453.261	\$ 23.837	\$ 429.424	5,26

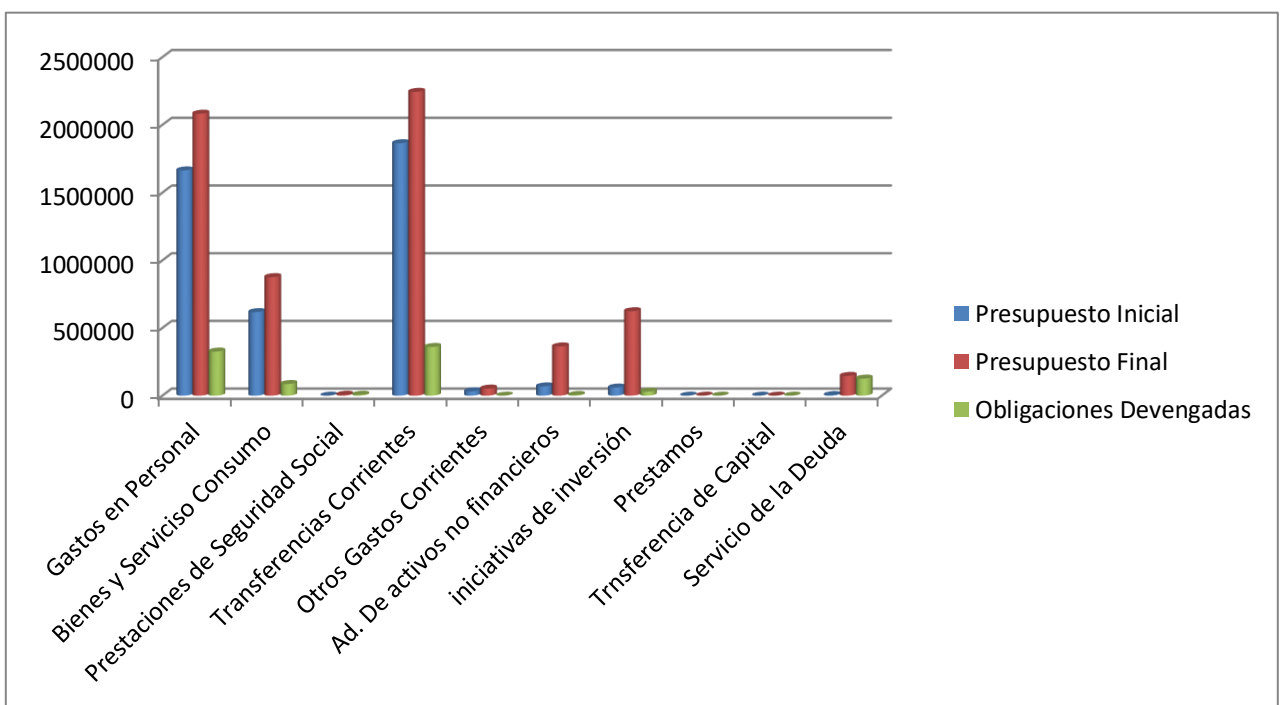
05 Programas Recreacionales: comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que otorgue con igual propósito.

	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Presupuesto	\$ 36.890	\$ 97.690	\$ 2.753	\$ 94.937	2,82

06 Programas Culturales: comprende todo gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión de la cultura y de las artes entre los habitantes de la comuna. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que conceda con la misma finalidad.

	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Presupuesto	\$ 60.000	\$ 106.100	\$ 0	\$ 106.100	0,00

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA					
	01-01-2023 AL 31-03-2023				
Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Gastos en Personal	\$ 1.664.427	\$ 2.082.877	\$ 326.004	\$ 1.756.873	15,65
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 617.798	\$ 876.298	\$ 86.065	\$ 790.233	9,82
Prestaciones de Seguridad Social	\$ 0	\$ 7.000	\$ 6.925		
Transferencias Corrientes	\$ 1.865.064	\$ 2.243.864	\$ 360.165	\$ 1.883.699	16,05
Otros Gastos Corrientes	\$ 32.333	\$ 52.333	\$ 0	\$ 52.333	0,00
Adquisición Activos no Financieros	\$ 68.802	\$ 363.802	\$ 5.124	\$ 358.678	1,41
Iniciativas de Inversión	\$ 60.070	\$ 624.221	\$ 30.045	\$ 594.176	4,81
Prestamos	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0,00
Transferencias de Capital	\$ 20	\$ 20	\$ 0	\$ 20	0,00
Servicio de Deuda	\$ 4.452	\$ 146.099	\$ 126.168	\$ 19.931	86,36
TOTAL	\$ 4.312.976	\$ 6.396.524	\$ 940.496	\$ 5.455.953	14,70





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

2.3 LIMITE AL GASTO EN PERSONAL

La dotación de personal de planta de la Municipalidad de Antuco, actualmente se encuentra consagrada en el Reglamento número 1 que “Modifica Planta de Personal de la Municipalidad de Antuco” publicado en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre del año 2019:

AÑO 2021

PLANTA	CARGO	GRADO	Nº DE CARGOS
Alcaldes	Alcalde	5°	1
Directivos	Administrado Municipal	7°	1
	Juez de Policía Local	7°	1
	Secretario Municipal	7°	1
	Administración y Finanzas	7°	1
	Secretaria Comunal de Planificación	7°	1
	Director de Desarrollo Comunitario	7°	1
	Control Interno	7°	1
	Director de Obras	8	1
	Seguridad Publica	9°	1
	Directivo	9°	1
Profesionales	Profesional	10°	1
	Profesional	12°	3
Jefaturas	Jefatura	11°	1
Técnicos	Técnico	10°	2
	Técnico	11°	1
	Técnico	12	1
	Técnico	13°	3
Administrativos	Administrativo	12°	1
	Administrativo	13°	1
	Administrativo	14°	1
	Administrativo	15°	1
	Administrativo	16°	1
	Administrativo	17	1
	Administrativo	18	1
Auxiliares	Auxiliar	14°	1
	Auxiliar	15°	1
	Auxiliar	16°	1
	Auxiliar	17°	1
	Auxiliar	18°	1
	Auxiliar	19°	1
TOTAL CARGOS			36

Conforme a lo establecido en la Ley N° 18.883, “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”, modificado el presente año por la Ley N° 20.922 “Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”; el gasto máximo anual en personal no debe ser superior al 42% del rendimiento de los Ingresos Propios Estimados. Del mismo modo, en la actualidad, basado en la misma norma, los cargos a contrata no



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

podrán ser superiores al 40% del gasto de la Planta Municipal. El artículo 13 de la Ley N° 19.280, señala que las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios no podrán exceder el 10% del gasto anual en remuneraciones de la planta municipal.

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES		
Código Cuenta	Nombre Cuenta	2022
115-03-01-001-001	Patentes Municipales / De Beneficio Municipal	\$ 26.757.676
115-03-01-002	Derechos de Aseo	\$ 18.324.413
115-03-01-003	Otros Derechos	\$ 45.246.956
115-03-02-001-001	Permisos de Circulación / De Beneficio Municipal	\$ 386.706.852
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	\$ 74.041.299
115-08-02-001	Multas / De Beneficio Municipal	\$ 16.230.863
115-08-02-003	Multas Ley de Alcoholes / De Beneficio Municipal	\$ 373.242
115-08-02-005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas / De Beneficio Municipal	\$ 868.208
115-08-02-008	Intereses	\$ 12.188.129
115-13-03-005-001	Patentes Mineras ley N° 19.143	\$ 2.642.462
115-08-03	Participación del Fondo Común Municipal	\$ 3.063.020.130
Total Ingresos Propios Percibidos (Disponibilidad Presupuestaria)		\$ 3.646.400.230
42%		\$ 1.531.488.097
115-03-02-001-002	Permisos de Circulación de Beneficio FCM	\$ 644.534.116
Total Ingresos Propios Percibidos (Limite de Gastos en Personal)		\$ 4.290.934.346
42%		\$ 1.802.192.425

a) Gastos en Personal, respecto a los Ingresos Propios Estimados

En su conjunto, el gasto en personal no debe exceder el 42% de los ingresos propios percibidos el año anterior. Derivado del cuadro anterior, al 31 de diciembre del año 2022 los Ingresos Propios de disponibilidad presupuestaria ascienden a \$3.646.400.230 siendo su 42% \$1.531.488.097.-

GASTO EN PERSONAL		
Código Cuenta	Nombre Cuenta	2023
215-21-01	Personal de Planta	\$ 929.915
215-21-02	Personal a Contrata	\$ 354.207
215-21-03-001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 86.399
215-21-03-005	Suplencias y Reemplazos	\$ 2.967
+	Subtotal Gasto en Personal	\$ 1.373.488
215-21-01-001-004	Asignación de Zona	\$ 52.159
	Remuneración del Alcalde (Debe incluir la asignación)	\$ 80.000
215-21-01-002-001	A servicio de Bienestar	\$ 12.443
215-21-02-001-004	Asignación de Zona	\$ 28.979
215-21-02-002-001	A servicio de Bienestar	\$ 5.304
-	Subtotal Excepciones	\$ 178.885
Total Gasto en Personal		\$ 1.194.603



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

En virtud a la información extraída del Balance de ejecución presupuestaria, de acuerdo a las modificaciones presupuestarias los gastos en personal estimados son:

GASTO EN PERSONAL		
Código Cuenta	Nombre Cuenta	2023
215-21-01	Personal de Planta	\$ 1.223.365
215-21-02	Personal a Contrata	\$ 459.207
215-21-03-001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 86.399
215-21-03-005	Suplencias y Reemplazos	\$ 12.967
+	Subtotal Gasto en Personal	\$ 1.781.938
215-21-01-001-004	Asignación de Zona	\$ 52.159
	Remuneración del Alcalde (Debe incluir la asignación)	\$ 80.000
215-21-01-002-001	A servicio de Bienestar	\$ 12.443
215-21-02-001-004	Asignación de Zona	\$ 28.979
215-21-02-002-001	A servicio de Bienestar	\$ 5.304
-	Subtotal Excepciones	\$ 178.885
Total Gasto en Personal		\$ 1.603.053

En relación a esta información, se puede establecer que los Presupuestos Vigentes, en su conjunto **excede** el 42% de los Ingresos Propios de disponibilidad presupuestaria del año 2022; manteniéndose dentro del porcentaje considerando los ingresos propios no permanentes, con lo que **NO EXCEDE** el límite del 42% de gastos en personal, pero se encuentra en montos mayores a los recomendados.

b) Gastos en Personal a Contrata, respecto al Presupuesto Vigente

El gasto en personal a contrata no puede exceder el 40% del gasto del personal de planta.

PLANTA:

CUENTA	CLASIFICADOR	PPTO. VIGENTE
21-01-001	Sueldo y Sobresueldo	\$ 1.000.626
21-01-002*	Aporte del Empleador	\$ 13.565
21-01-003	Asignaciones por Desempeño	\$ 93.110
21-01-004	Remuneraciones Variables	\$ 77.660
21-01-005	Aguinaldo y Bonos	\$ 25.961
21-03-005	Suplencias y Remplazos	\$ 12.967
TOTAL VIGENTE PERSONAL DE PLANTA		\$ 1.223.889
	40%	\$ 489.556
	10%	\$ 122.389
• * 21-01-002 no incluye 21.01.002.001 "A servicio de Bienestar"		

CONTRATA:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

CUENTA	CLASIFICADOR	PPTO. VIGENTE
21-02-001	Sueldo y Sobresueldo	\$ 390.526
21-02-002*	Aporte del Empleador	\$ 7.161
21-02-003	Asignaciones por Desempeño	\$ 17.916
21-02-004	Remuneraciones Variables	\$ 25.900
21-01-005	Aguinaldo y Bonos	\$ 12.400
TOTAL VIGENTE PERSONAL CONTRATA		\$ 453.903
• * 21-02-002 no incluye 21.02.002.001 "A servicio de Bienestar"		

Teniendo en cuenta que el presupuesto vigente estimado al 31 de Diciembre año 2023 del Personal a Contrata asciende a M\$459.207, de lo expuesto en el cuadro anterior se refleja que **NO EXCEDE** el límite del 40%.

c) Gastos en Personal a Honorarios, respecto al Presupuesto Vigente

Conforme al cuadro anterior, esta limitación presupuestaria ascendía a M\$ 122.389, monto que correspondía al 10% sobre el presupuesto vigente del personal de planta estimado hasta el 31 de diciembre del año 2023. De acuerdo a ello, M\$86.399 presupuestado **NO EXCEDE** el límite del 10% del gasto del Personal de Planta al aprobar el presupuesto 2023.

GASTO REAL EJECUTADO EN PLANTA EL AÑO 2022.

Sobre el análisis de lo presupuestado, se debe tener presente que el artículo 2°, inciso cuarto, de la ley N° 18.883 ya citada, prevé que los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal, para revisar si la estimación presupuestaria se ajusta al gasto real, de debe revisar la ejecución presupuestaria finalizada.

Gastos en Planta año 2022

CUENTA	CLASIFICADOR	PPTO.	DEVENG.	DIFERENCIA
21-01-001	Sueldo y Sobresueldo	\$ 730.542	\$608.213	\$ 122.329
21-01-002*	Aporte del Empleador	\$ 17.037	\$15.102	\$ 1.935
21-01-003	Asignaciones por Desempeño	\$ 88.333	\$53.125	\$ 35.208
21-01-004	Remuneraciones Variables	\$ 77.684	\$23.837	\$ 53.847
21-01-005	Aguinaldo y Bonos	\$ 27.332	\$4.582	\$ 22.750
21-03-005	Suplencias y Reemplazos	\$ 15.967	\$4.203	\$ 11.764
TOTAL VIGENTE PERSONAL DE PLANTA		\$ 956.895	\$ 709.062	\$ 247.833
	40%	\$ 382.758	\$ 283.625	
	10%	\$ 95.690	\$ 70.906	
• * 21-01-002 no incluye 21.01.002.001 "A servicio de Bienestar"				

Gasto en Contrata año 2022.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

CUENTA	CLASIFICADOR	PPTO. 2022	DEVENG.
21-02-001	Sueldo y Sobresueldo	\$ 313.026	\$ 295.686
21-02-002*	Aporte del Empleador	\$ 9.161	\$ 8.437
21-02-003	Asignaciones por Desempeño	\$ 27.916	\$ 25.200
21-02-004	Remuneraciones Variables	\$ 19.399	\$ 13.216
21-02-005	Aguinaldo y Bonos	\$ 17.743	\$ 6.073
TOTAL GASTOS CONTRATA			\$ 348.612
• * 21-02-002 no incluye 21.02.002.001 "A servicio de Bienestar"			

Gastos en Honorarios año 2022.

CUENTA	CLASIFICADOR	PPTO. 2022	DEVENG.
21-03-001	Honorarios a suma Alzada	\$ 86.399	\$ 71.058
TOTAL GASTOS HONORARIOS			\$ 71.058

Como se aprecia en los cuadros anteriores, la estimación de gastos en planta municipal excede en un 25% el gasto real del año. Así las cosas, realizando un cálculo adecuado del gasto en personal de planta los gastos en contrata y honorarios generan resultados que **EXEDEN** el límite legal, por lo que se debe analizar la forma como se está calculando el gasto estimado, considerando las nuevas instrucciones de contraloría en materia de honorarios y posibles contrata obligatorias. Dictamen E173171 de 10 de enero del año 2022.

3.- BALANCES: Publicados en Portal de Transparencia.



DEPARTAMENTO
DE
EDUCACION
MUNICIPAL



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO**

Situación Presupuestaria:

El presupuesto Inicial Aprobado por nuestra institución se ve reflejado en:

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DAEM ANTUCO
AREA EDUCACION

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
INFORME DE PRESUPUESTO INICIAL
APERTURA 2023**

INGRESOS			GASTOS		
CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$	CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
0503003001	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	975.377	2101	PERSONAL DE PLANTA	1.033.066
0503003002	OTROS APORTES	237.145	2102	PERSONAL A CONTRATA	213.475
0503003004	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20.248	336.566	2103	OTRAS REMUNERACIONES	818.158
0503003999	OTROS	371.001	2201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.200
0503099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	88.225	2202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	77.000
0503101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	421.433	2203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.500
0801	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	199.347	2204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	132.356
0899	OTROS	3.000	2205	SERVICIOS BASICOS	35.800
15	SALDO INICIAL CAJA	404.500	2206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	80.500
			2207	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.900
			2208	SERVICIOS GENERALES	1.900
			2209	ARRIENDOS	260.200
			2210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.900
			2211	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	139.439
			2212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.700
			2301	PRESTACIONES PREVISIONALES	2.000
			2602	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	35.000
			2903	VEHICULOS	50.000
			2905	MQUINAS Y EQUIPOS	45.000
			2906	EQUIPOS INFORMÁTICOS	38.000
			2907	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	4.700
			2999	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.300
			3407	DEUDA FLOTANTE	1.500
TOTALES		3.036.594			3.036.594

Situación Global:

El ejercicio presupuestario del Departamento de Educación, correspondiente al año 2023, registro dos modificaciones presupuestarias en el primer trimestre.

Existiendo un presupuesto inicial de M\$2.423.345 modificándose a M\$2.765.344

Ppto. Inicial	Saldo Inicial Caja	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Obligación Devengada	Resultado	% Ingreso	% Gasto
\$ 2.423.345	\$ 580.854	\$ 2.847.833	\$ 2.423.419	\$ 2.575.402	\$ 428.871	85,09694915	90,43374383

De la información presentada, se observa que existe un ingreso percibido no fue regularizado ni presupuestado por el monto de M\$156.440. Con ello es complejo analizar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

el equilibrio entre los gastos y los ingresos percibidos, no alcanzando, aun así, a cubrir los gastos generados en igual periodo.

Se visualiza una diferencia de M\$151.983, ya que los ingresos percibidos son M\$2.423.419 y los gastos devengados son M\$2.575.402 (2.423.419 – 2.575.402), lo cual se ve cubierto con el saldo inicial de caja, pero puede proyectar déficit, por lo que es un punto al que se debe poner atención.

Al Primer Trimestre del año 2023, se registraron 2 movimientos de modificación presupuestaria que requieren acuerdo de concejo.

1.- Mediante Decreto Alcaldicio 1801 de 23 de marzo 2023 se distribuyeron en gastos M\$113.428 disminuyéndose de otras cuentas.

CUENTA	DENOMINACION	CC	AUMENTO M\$
2152203003	Para Calefaccion	DAEM	5,000
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	DAEM	42,000
2152205003	Gas	DAEM	2,000
2152207001	Servicios de Publicidad	DAEM	1,000
2152904	Mobiliario y Otros	DAEM	45,000
2152906001	Equipos Computacionales y Perif,ricos	DAEM	8,428
2152907002	Sistema de Informacion	DAEM	10,000
TOTAL AUMENTO			113,428

CUENTA	DENOMINACION	CC	DISMINUCION
2152211003	Servicios Inform ticos	DAEM	5,000
2152211002	Cursos de Capacitacion	DAEM	13,428
2152211999	Otros	DAEM	95,000
TOTAL DISMINUC.			113,428

2.- Mediante el Decreto Alcaldicio 1802 de 23 de marzo 2023, el cual distribuye M\$24.372 de "Saldo Inicial de Caja".

INGRESOS			
CUENTA	DENOMINACION	CC	AUMENTO M\$
11515	SALDO INICIAL CAJA	DAEM	24,372
TOTAL AUMENTO			24,372

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACION	CC	AUMENTO M\$
2152201001	Para Personas	DAEM	9,800
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	DAEM	13,000
2152206007	Mantenimiento y Reparacion de Equipos	DAEM	1,572
TOTAL AUMENTO			24,372

De lo anterior se extrae que existiendo un presupuesto inicial aprobado de M\$3.036.594, pero la estimación de ingresos aumento a M\$3.060.966.

Ppto. Inicial	Saldo Inicial Caja	Ppto Vigente	Ingreso Percibido	Obligación Devengada	Resultado	% Ingreso	% Gasto
\$ 3.036.594	\$ 428.872	\$ 3.060.966	\$ 593.462	\$ 641.875	\$ 380.459	19,3880625	20,9696873



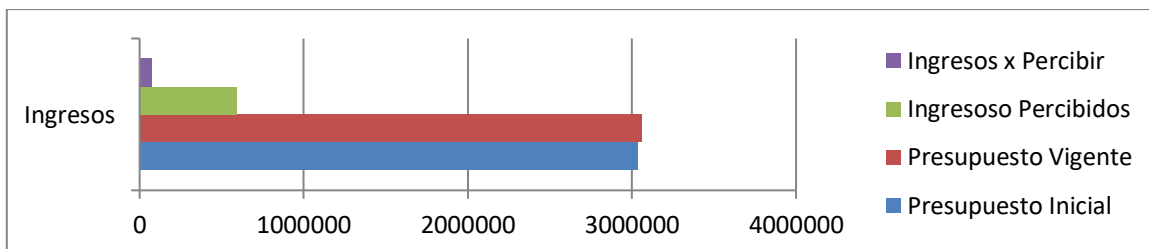
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Es necesario señalar que, existiendo un ingreso real al primer trimestre de M\$593.462 y un gasto reflejado en obligaciones devengadas de M\$641.875, lo que genera un posible déficit de M\$48.413 (593.462-641.875) el cual se ve cubierto por los excedentes del ejercicio del año 2022, lo cual se debe observar para evitar posibles estimaciones de gastos sobre los posibles ingresos.

I Ingresos:

Durante el año 2022 se presupuestó ingresos por M\$2.847.833 reportándose como ingresos percibidos al cierre de M\$2.423.419 con un Saldo Inicial de Caja de M\$580.854; generándose una diferencia negativa de M\$-156.440, lo cual no coincide con el orden y transparencia necesaria para un análisis presupuestario.

Los Ingreso en general, registran los siguientes movimientos en el presente año:



Dato	M\$
Presupuesto Inicial	\$3.036.594
Presupuesto de Ingresos Vigente	\$3.060.966
Ingresos Percibidos	\$593.462
Ingresos Por Percibir	74900

Los movimientos de los ingresos presupuestarios se reflejan en el siguiente análisis:

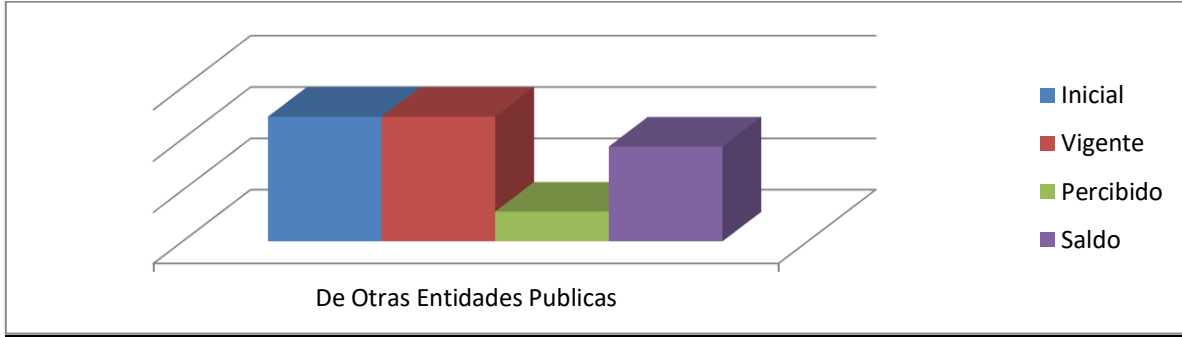
a) Transferencias Corrientes :

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Ingresos	% Avance
5	Transferencias Corrientes	\$ 2.429.747	\$ 580.150	23,8769716

El Subtítulo Transferencias Corrientes cuyo Ítem único es 03 “De Otras Entidades Públicas”, durante el periodo, registró un avance de un 23%, con respecto al presupuesto vigente.

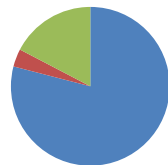


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO**



Item	Asignación	Subsignación	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Av.
De O. E. P.			\$ 2.429.747	\$ 2.429.747	\$ 580.150	\$ 1.849.597	23,88
	Sec. Educación		\$ 1.920.089	\$ 1.920.089	\$ 573.871	\$ 1.346.218	29,89
		Subvención	\$ 975.377	\$ 975.377	\$ 270.906	\$ 704.471	27,77
		Otros	\$ 237.145	\$ 237.145	\$ 70.549	\$ 166.596	29,75
		Sep	\$ 336.566	\$ 336.566	\$ 92.853	\$ 243.713	27,59
		Otros	\$ 371.001	\$ 371.001	\$ 139.562	\$ 231.439	37,62
	Otras Entidades		\$ 88.225	\$ 88.225	\$ 6.279	\$ 81.946	7,12

Otras Entidades Publicas



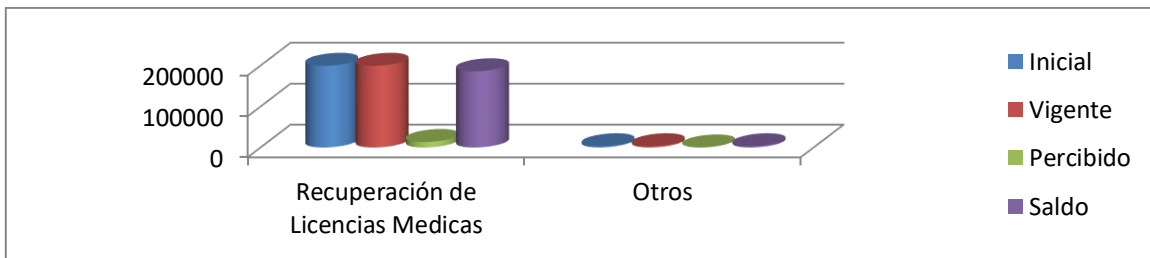
■ Sec. Educación
■ Otras Entidades
■ Municipalidad

Item	Asignación	Vigente	% Ppto.	Percibido	% Ppto.2
De Otras Entidades Publicas		\$ 2.429.747		\$ 580.150	
	Sec. Educación	\$ 1.920.089	79,02	\$ 573.871	98,92
	Otras Entidades	\$ 88.225	3,63	\$ 6.279	1,08
	Municipalidad	\$ 421.433	17,34	\$ 0	0,00

b) Otros Ingresos Corrientes :

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Ingresos	% Avance
8	Otros Ingresos Corrientes	\$ 202.347	\$ 13.312	6,57879781

Este Subtitulo, durante el periodo, ha alcanzado un avance de un 6% con respecto a su presupuesto vigente.



Item	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Avance
Recuperación de L. Medicas	\$ 199.347	\$ 199.347	\$ 13.312	\$ 186.035	6,67780303
Otros	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 0	\$ 3.000	0

c) Otros Ingresos Corrientes :

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Ingresos	% Avance
12	Recuperación de prestamos	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

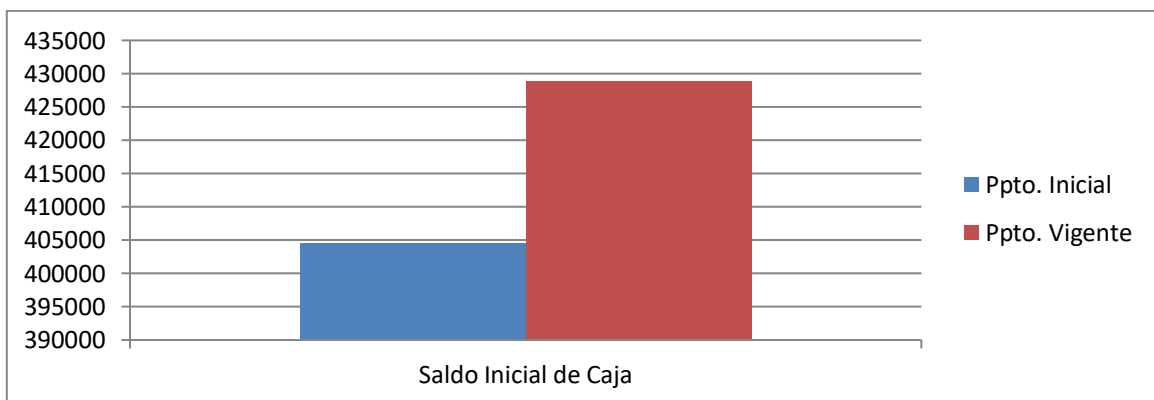
En este Subtitulo, no contiene estimación de ingresos en ningún ítem. Llama la atención que el ítem “Ingresos por Percibir” que son los ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre del año anterior no reporte estimación presupuestaria; esto aun cuando se reportan M\$51.480 devengados y no percibidos al cierre del año.

Item	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Avance
Ingresos por Percibir	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!

d) Saldo Inicial de Caja:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 404.500	\$ 428.872

El saldo inicial de caja debe corresponder a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional o extranjera al 1 de enero, es decir, representa los fondos que son de propiedad del municipio al comienzo del año.

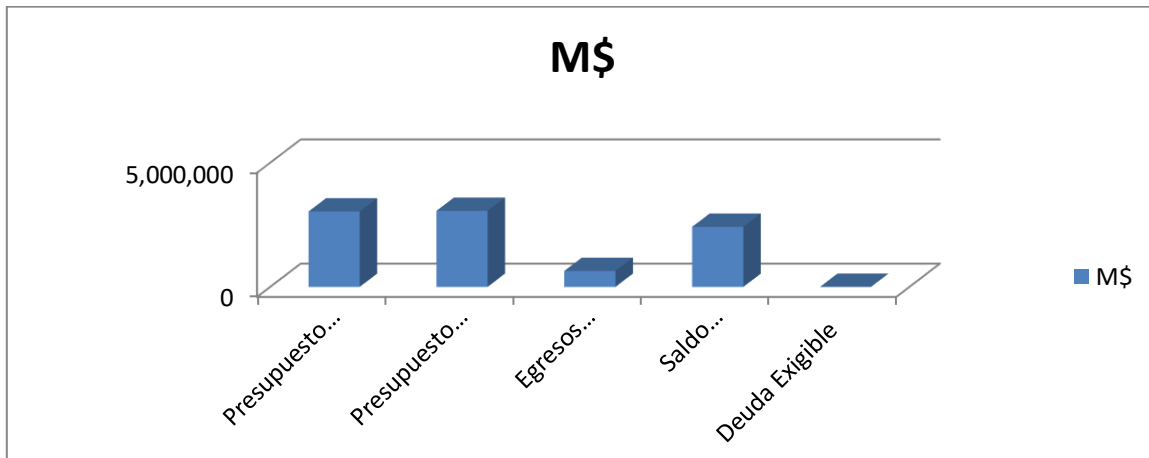


2.- Situación Presupuestaria Gastos

El Presupuesto de Gastos experimento un avance de un **22%**, con respecto a su Presupuesto vigente.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO**



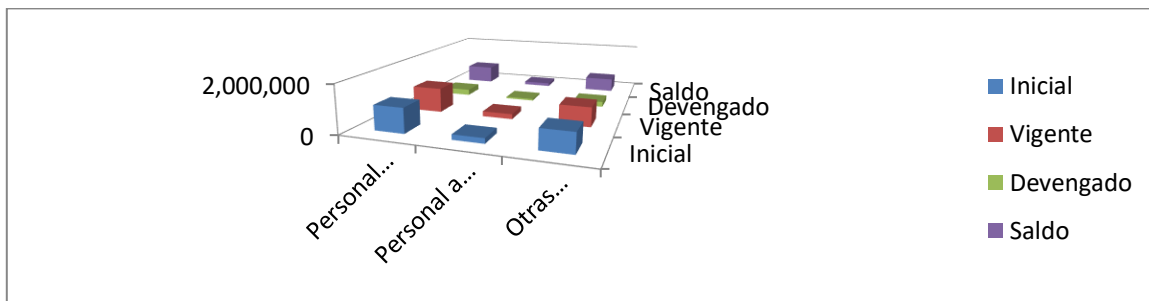
<u>Dato</u>	<u>M\$</u>
Presupuesto Inicial	\$ 3.036.594
Presupuesto de Ingresos Vigente	\$ 3.060.966
Obligaciones Devengadas	\$ 641.875
Saldo Presupuestario	\$ 2.419.091
% (Obl. Dev./Pto. Vig. Ing)	20,9696873

2.- GASTOS

a) Gasto en Personal :

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones Deven,	% Avance
21	Gastos en Personal	\$ 2.064.699	\$ 547.286	26,5068177

El Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo, alcanzo un avance de un 26%.



Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Personal de Planta	\$ 1.033.066	\$ 1.033.066	\$ 255.979	\$ 777.087	24,78
Personal a Contrata	\$ 213.475	\$ 213.475	\$ 71.242	\$ 142.233	33,37
Otras Remuneraciones	\$ 818.158	\$ 818.158	\$ 220.065	\$ 598.093	26,90

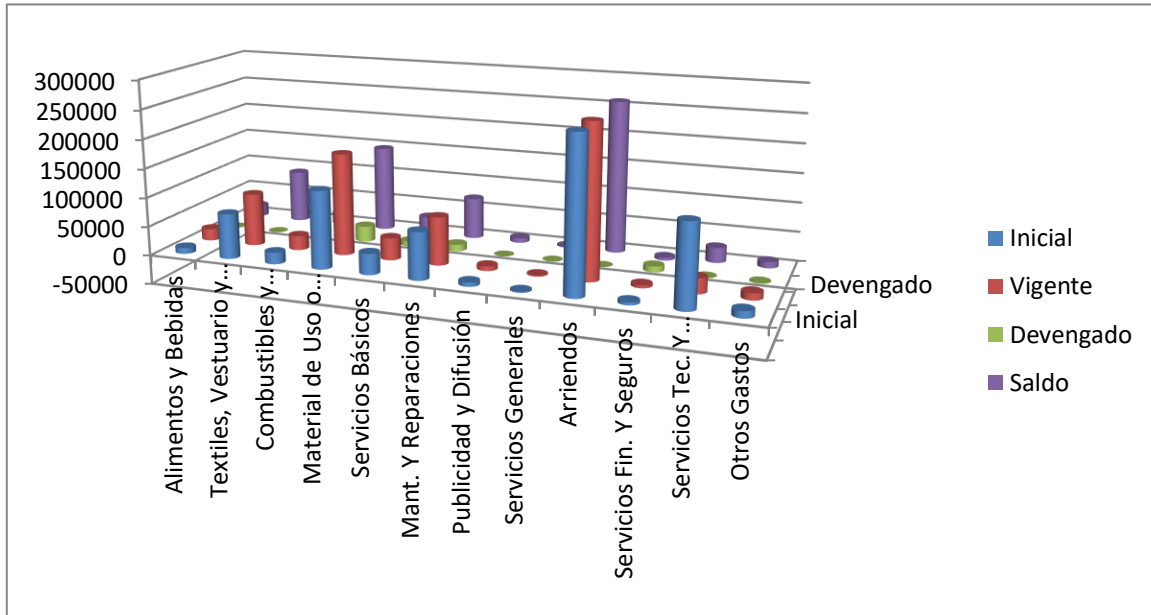
b) Bienes y Servicios de Consumo:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Obligaciones	% Avance
22	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 741.339	\$ 62.990	8,50



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

El Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo, durante el periodo, alcanzo un avance de un 8,5%, con respecto a su Presupuesto vigente.

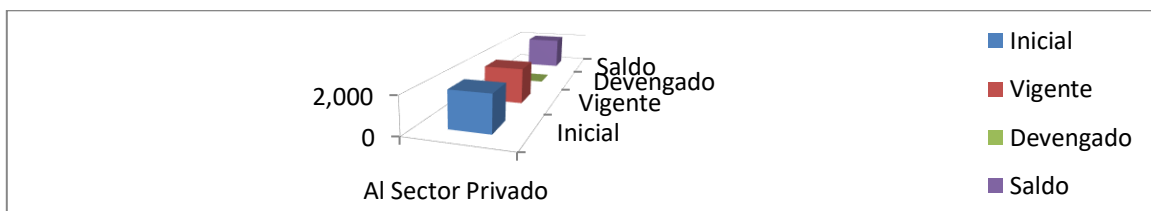


Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	%
Alimentos y Bebidas	\$ 10.200	\$ 20.000	\$ 308	\$ 19.692	1,54
Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 77.000	\$ 90.000	\$ 0	\$ 90.000	0,00
Combustibles y Lubricantes	\$ 19.500	\$ 24.500	\$ 4.010	\$ 20.490	16,37
Material de Uso o Consumo	\$ 132.356	\$ 174.356	\$ 26.811	\$ 147.545	15,38
Servicios Básicos	\$ 35.800	\$ 37.800	\$ 8.615	\$ 29.185	22,79
Mant. Y Reparaciones	\$ 80.500	\$ 82.072	\$ 11.453	\$ 70.619	13,95
Publicidad y Difusión	\$ 6.900	\$ 7.900	\$ 0	\$ 7.900	0,00
Servicios Generales	\$ 1.900	\$ 1.900	\$ 128	\$ 1.772	6,74
Arriendos	\$ 260.200	\$ 260.200	\$ 0	\$ 260.200	0,00
Servicios Fin. Y Seguros	\$ 4.900	\$ 4.900	\$ 9.920	-\$ 5.020	202,45
Servicios Tec. Y Profesional	\$ 139.439	\$ 26.011	\$ 384	\$ 25.627	1,48
Otros Gastos	\$ 11.700	\$ 11.700	\$ 1.360	\$ 10.340	11,62

c) Prestaciones de Seguridad Social:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Avance
23	Prestaciones Seguridad Social	\$ 2.000	\$ 0	0,00

Este Subtitulo, alcanzo un avance de un 0%.



Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo
Prestaciones Previsionales	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 0	2000

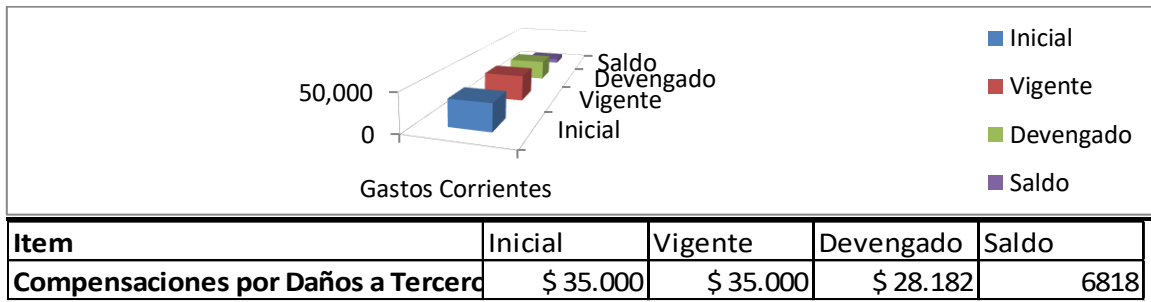
d) Otros Gastos Corrientes:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Avance
26	Otros Gastos Corrientes	\$ 35.000	\$ 28.182	80,52

Este Subtitulo no ha generado movimiento.

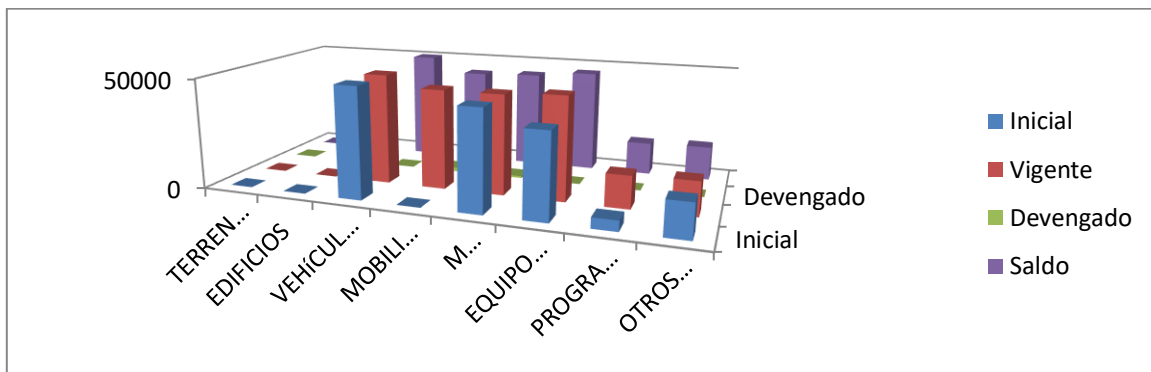


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO**



e) **Adquisición de Activos no Financieros:**

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Avance
29	Adquisición de Activos no	\$ 216.428	\$ 2.602	1,20

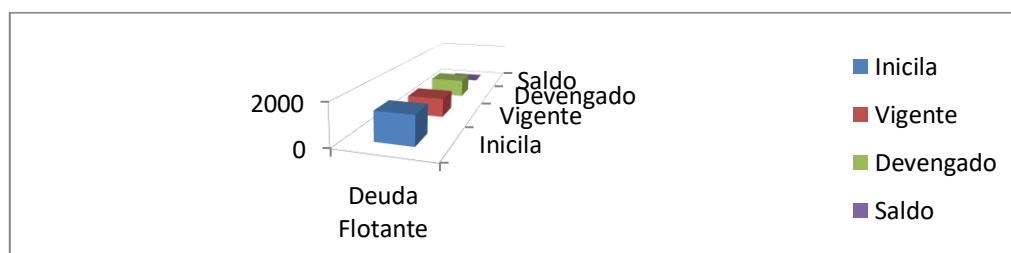


Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Terrenos	0	0	0	0	#¡DIV/0!
Edificios	0	0	0	0	#¡DIV/0!
Vehiculos	50000	50000	0	50000	0
Mobiliario y Otros	\$ 0	\$ 45.000	\$ 1.737	\$ 43.263	3,86
Maquinas y Equipos	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 864	\$ 44.136	1,92
Equipos Informaticos	\$ 38.000	\$ 46.428	\$ 0	\$ 46.428	0,00
Programas Informaticos	\$ 4.700	\$ 14.700	\$ 0	\$ 14.700	0,00
O. Activos no Financiero	\$ 15.300	\$ 15.300	\$ 0	\$ 15.300	0,00

f) **Servicio de la Deuda :**

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Avance
34	Servicio de la Deuda	\$ 1.500	\$ 815	54,33

Como se ha señalado, la “Deuda Flotante”, de acuerdo a la jurisprudencia administrativa e instrucciones generadas por Contraloría General de la República en Oficio Circular E285.811, ha precisado que como configuran un pasivo transitorio o coyuntural y que deben saldarse, **a más tardar**, en el primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se han constituido, si se considera que las acreencias impagas en análisis, al momento de su generación, necesariamente debieron haber contado con la suficiente disponibilidad presupuestaria, en el ítem correspondiente a la naturaleza del respectivo hecho económico.

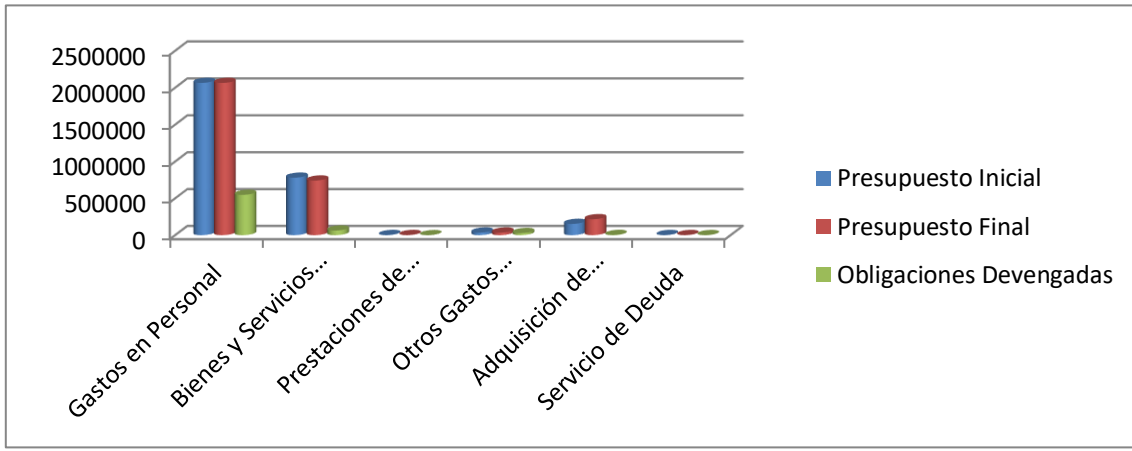




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Deuda Flota	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 815	\$ 685	54,33

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA					
01-01-2023 AL 31-03-2023					
Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Gastos en Personal	\$ 2.064.699	\$ 2.064.699	\$ 547.286	\$ 1.517.413	26,51
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 780.395	\$ 741.339	\$ 62.990	\$ 678.349	8,50
Prestaciones de Seguridad Social	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 0	\$ 2.000	0,00
Otros Gastos Corrientes	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 28.182	\$ 6.818	80,52
Adquisición de Activo no Financiero	\$ 153.000	\$ 216.428	\$ 2.602	\$ 213.826	1,20
Servicio de Deuda	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 815	\$ 685	54,33
TOTAL	\$ 3.036.594	\$ 3.060.966	\$ 641.875	\$ 2.419.091	20,97



3.- BALANCES. Publicados en Portal de Transparencia.

DEPARTAMENTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

DE SALUD

Situación Presupuestaria:

El presupuesto Inicial Aprobado por nuestra institución se ve reflejado en:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CESFAM ANTUCO
AREA SALUD

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
INFORME DE PRESUPUESTO INICIAL
APERTURA 2023

INGRESOS			GASTOS		
CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$	CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
0503006001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	700.000	2101	PERSONAL DE PLANTA	763.030
0503006002	APORTES AFECTADOS	286.000	2102	PERSONAL A CONTRATA	367.000
0503101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	575.000	2103	OTRAS REMUNERACIONES	100.000
0702	VENTA DE SERVICIOS	6.000	2201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	700
0801	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS M.DICAS	50.000	2202	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	13.000
0899	OTROS	10.000	2203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	43.000
15	SALDO INICIAL CAJA	5.000	2204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	176.500
			2205	SERVICIOS B SICOS	25.000
			2206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	38.000
			2207	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.000
			2208	SERVICIOS GENERALES	37.550
			2209	ARRIENDOS	25.020
			2210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.700
			2211	SERVICIOS T,CNICOS Y PROFESIONALES	3.600
			2212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.750
			2301	PRESTACIONES PREVISIONALES	10
			2401999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	10
			2601	DEVOLUCIONES	20
			2903	VEHICULOS	100
			2904	MOBILIARIO Y OTROS	500
			2905	M QUINAS Y EQUIPOS	7.510
			2906	EQUIPOS INFORM TICOS	2.500
			2907	PROGRAMAS INFORM TICOS	1.500
			3407	DEUDA FLOTANTE	5.000
			35	SALDO FINAL DE CAJA	5.000
TOTALES		1.632.000			1.632.000

Situación Global:

El ejercicio presupuestario del Departamento de Salud del Primer Trimestre del año 2023, NO registro modificaciones presupuestarias.

En el año 2022, se inició con un Presupuesto estimado de M\$1.511.000 terminándose el periodo con un Presupuesto estimado M\$1.815.363, lo que refleja una adecuación de un 20%, no acertada ya que existieron como ingresos percibidos M\$1.636.783 y por percibir M\$2.847. Las obligaciones devengadas al 31 de Diciembre del año 2022 fueron M\$1.687.363 quedando sin antecedentes de deuda exigible que debía pasar a deuda flotante. Considerando el saldo inicial de caja de M\$73.423 debió cerrarse el año con un saldo de **M\$22.843** aproximadamente, lo que no se ve reflejado en el saldo inicial de caja estimado y no actualizado de M\$5.000.

Ppto. Inicial	Saldo Inicial Caja	Ppto Vigente	Ingreso Percibido	Obligación Devengada	Resultado	% Ingreso	% Gasto
\$ 1.632.000	\$ 5.000	\$ 1.632.000	\$ 296.548	\$ 408.950	-\$ 107.402	18,1708333	25,0582108

De la información presentada, se observa que se han generados mayores gastos que los ingresos percibidos, visualizándose una diferencia al Primer Trimestre del año 2023 de **M\$112.402**. (M\$296.548 – M\$408.950), lo que no alcanza a ser cubierto con el saldo inicial de caja presupuestado (M\$5.000) cuestión que refleja una desproporción entre los valores presupuestados como ingresos anuales y la disponibilidad financiera.

Se debe tener presente que lo descrito, constituye una vulneración al principio de sanidad y equilibrio financiero, consagrado tanto por en la ley 18.695, como en el referido

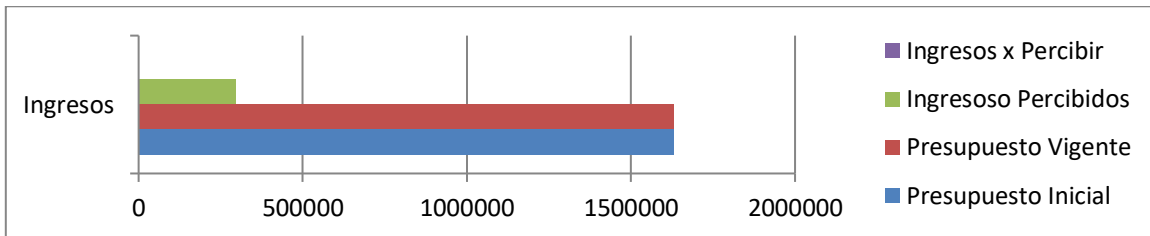


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

decreto ley 1.263, de 1975, el que debe aplicarse en todos los procesos que conforman el sistema de administración financiera municipal, esto es, presupuestario, contable y de administración de fondos (Ver dictamen No 39.729, de 2013, de Contraloría General de la Republica).

1 Ingresos:

Los Ingreso en general, registran lo siguiente:

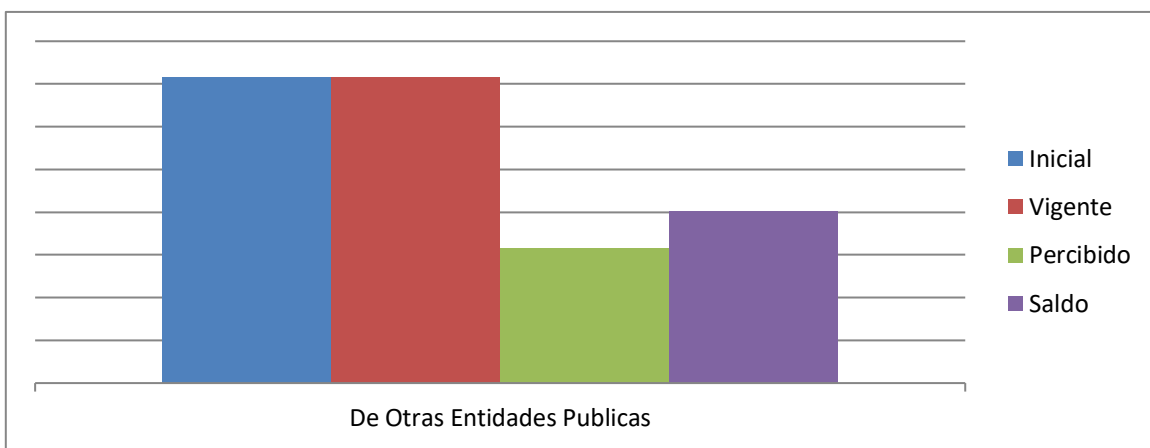


Dato	M\$
Presupuesto Inicial	\$ 1.632.000
Presupuesto de Ingresos Vigente	\$ 1.632.000
Ingresos Percibidos	\$ 296.548
Ingresos Por Percibir	\$ 0
% (Ing. Perc./Pto. Vig. Ing)	18,1708333

a) **Transferencias Corrientes :**

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigente	Ingresos	% Avance
5	Transferencias Corrientes	\$ 1.561.000	\$ 296.448	18,9909033

El Subtítulo Transferencias Corrientes cuyo Ítem único es 03 “De Otras Entidades Públicas”, durante el periodo, registró un avance de un 71%, con respecto al presupuesto.

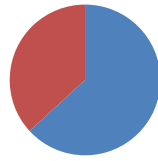


Item	Asignación	Subasignación	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Av.
De O. E. P.			\$ 1.561.000	\$ 1.561.000	\$ 296.448	\$ 1.264.552	18,99
	Serv. Salud		\$ 986.000	\$ 986.000	\$ 239.434	\$ 746.566	24,28
		At. Primaria	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 212.745	\$ 487.255	30,39
		A. Afectos	\$ 286.000	\$ 286.000	\$ 26.689	\$ 259.311	9,33
	Municipalidad		\$ 575.000	\$ 575.000	\$ 57.014	\$ 517.986	9,92



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

Percibido Otras Entidades Publicas



■ Serv.Salud
■ Municipalidad

Item	Asignación	Vigente	% Ppto.
De Otras Entidades Publicas		\$ 1.561.000	
	Serv. Salud	\$ 986.000	63,16
	Municipalidad	\$ 575.000	36,84

b) Otros Ingresos Corrientes :

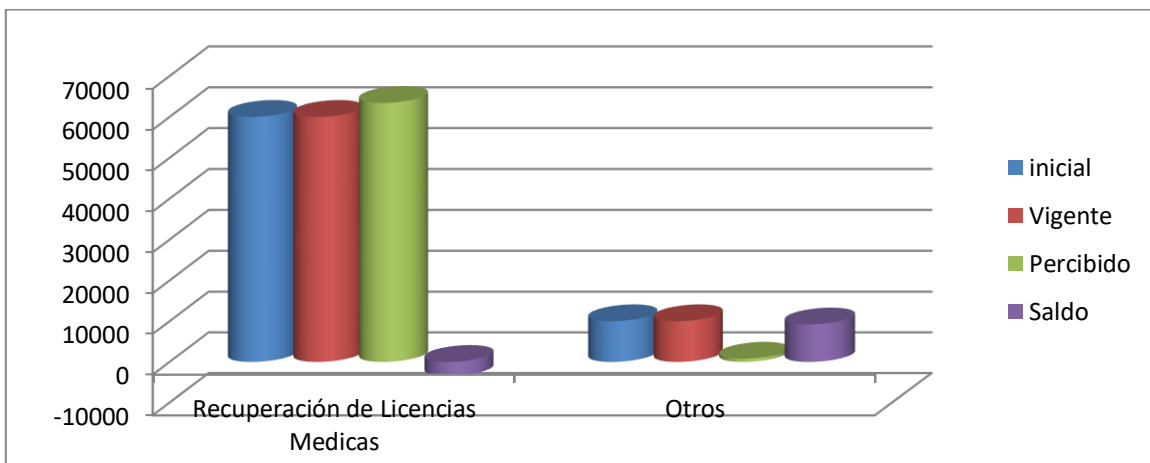
Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Ingresos	% Avance
7	Ingresos de Operación	\$ 6.000	\$ 0	0

Este Subtitulo, durante el periodo, se muestra sin avance. Se debe señalar que durante el año 2022, no se registró ingreso por esta vía, lo cual requiere un mayor análisis.

c) Otros Ingresos Corrientes :

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigent	Ingresos	% Avance
8	Otros Ingresos Corrientes	\$ 60.000	\$ 100	0,16666667

Este Subtitulo, durante el periodo, ha alcanzado un avance de un 0,1%, con respecto a su presupuesto vigente, pero, durante el periodo, no existe registro de avance del ítem “recuperación de L. Medicas” existiendo una estimación de ingresos de M\$50.000, lo cual como ya se ha señalado, debe analizarse y verificar que el procedimiento que da curso a la licencias médicas se esté devengando en su oportunidad legal para no generar un error de información en relación al posible límite de gasto, lo cual refleja el poco análisis presupuestario llevado a cabo.



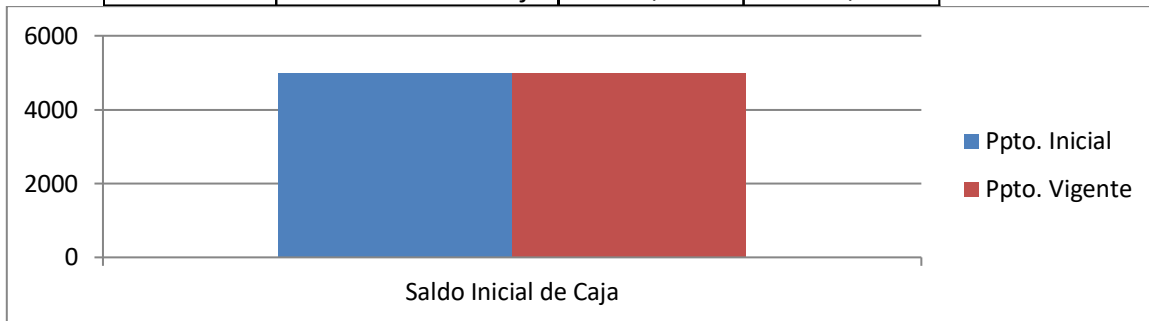
Item	Inicial	Vigente	Percibido	Saldo	% Avance
Recuperación de L. Medicas	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 0	\$ 50.000	0
Otros	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 100	\$ 9.900	1



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

d) **Saldo Inicial de Caja:**

Subtítulo	Nombre	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 5.000	\$ 5.000



El saldo inicial de caja debe corresponder a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional o extranjera al 1 de enero, es decir, representa los fondos que son de propiedad del municipio al comienzo del año. No hay antecedentes que se realizó dicho análisis, lo cual ya se ha observado en auditorias y solicitudes de información de Contraloría Regional.

#	Descripción	Contenido
17	Código Observación	EJE11
18	Nombre Observación	Incorrecta actualización del Saldo Inicial de Caja
19	Fecha de procesamiento	18 de octubre de 2022
20	Aviso	Al respecto, cabe señalar que el ajuste presupuestario de su Saldo Inicial de Caja, Subtítulo 15, debe ser igual a su Saldo Inicial de Caja real. El oficio N° 20.101 de 2016, señala, que la modificación presupuestaria que lo ajusta deberá efectuarse en el transcurso del primer trimestre del mismo año. Considerar lo señalado en el dictamen N° 46.211 de 2011 y el Oficio N° 20.101 de 2016, adicionalmente considerar que el Art. 81 de la Ley N° 18.695 que establece que "El alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual".

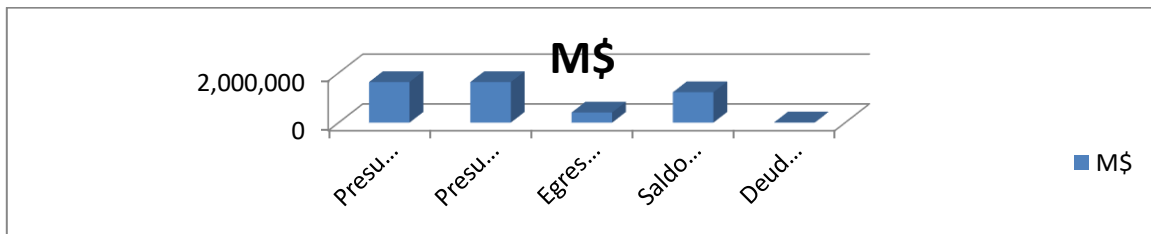
Es pertinente señalar que, teniendo presente que en relación a las obligaciones consideradas en la "Deuda Flotante", la jurisprudencia administrativa de Contraloría General de la Republica, contenida en el dictamen N° 47.559, de 2013, ha precisado que configuran un pasivo transitorio o coyuntural y que deben saldarse, a más tardar, en el primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se han constituido, si se considera que las acreencias impagas en análisis, al momento de su generación, necesariamente debieron haber contado con la suficiente disponibilidad presupuestaria, en el ítem correspondiente a la naturaleza del respectivo hecho económico. Lo cual deriva en la obligación conjunta de validar en "Saldo Inicial de Caja" dentro de los mismos plazos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

2.- Situación Presupuestaria Gastos

Logrando un avance, al Primer Trimestre de un **72,5%**, con respecto a su Presupuesto vigente.



Dato	M\$
Presupuesto Inicial	\$ 1.632.000
Presupuesto de Ingresos Vigente	\$ 1.632.000
Obligaciones Devengadas	\$ 408.950
Saldo Presupuestario	\$ 1.223.050
% (Obl. Dev./Pto. Vig. Ing)	25,0582108

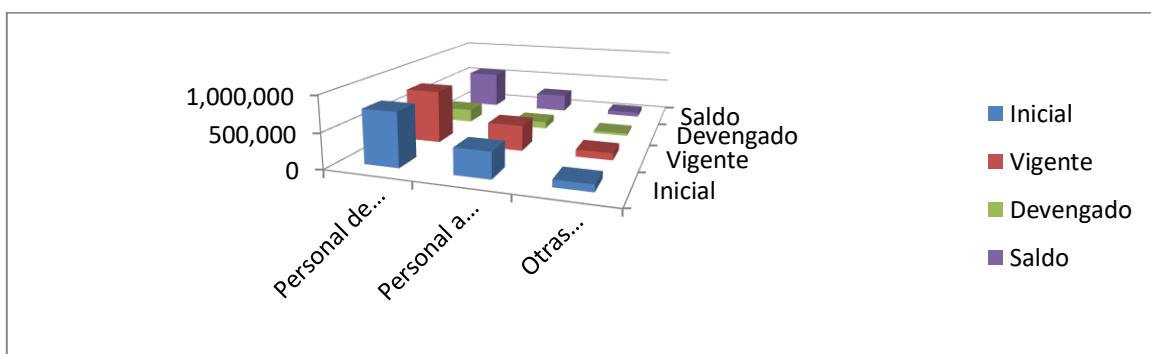
2.1.- GASTOS

a) Gasto en Personal :

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones Devengadas	% Avance
21	Gastos en Personal	\$ 1.230.030	\$ 332.620	27,0416169

El Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo, alcanzo un avance de un 27%. Ahora bien, el Item “Otras Remuneraciones” está en un 35% del gasto presupuestado, lo que genera posible impropiedad contable en relación a la disponibilidad financiera, por lo que debe ser solucionado.

El ítem 21.02 “Personal a Contrata” se ve la estimación de gastos de **M\$367.000**, lo que genera un gasto en dicho ítem equivalente a más de un 52% aproximado del presupuesto considerado para personal de planta y siendo el 30% de todo el gasto de personal. Lo anterior se incluye en el análisis, ya que el artículo 14 de la Ley 19378 “Establece Estatuto De Atención Primaria De Salud Municipal: “El número de horas contratadas a través de esta modalidad (plazo fijo) **no podrá ser superior al 20%** de la dotación.”



Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Personal de Planta	\$ 763.030	\$ 763.030	\$ 196.055	\$ 566.975	25,69
Personal a Contrata	\$ 367.000	\$ 367.000	\$ 101.458	\$ 265.542	27,65
Otras Remuneraciones	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 35.107	\$ 64.893	35,11

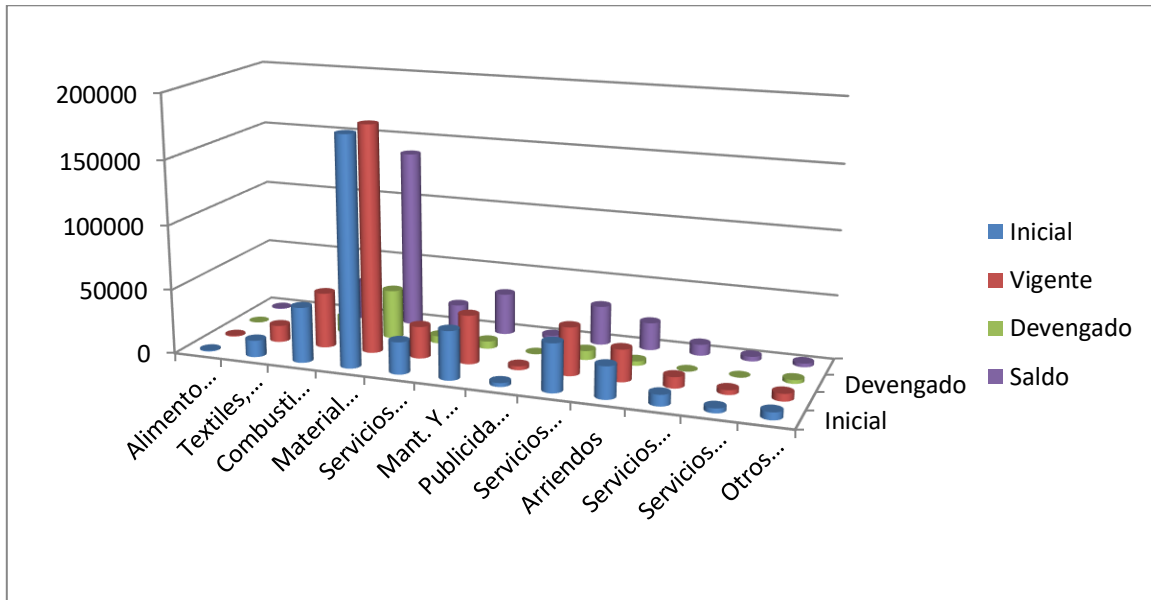


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO**

b) Bienes y Servicios de Consumo:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Avance
22	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 379.820	\$ 75.510	19,88

El Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo, durante el periodo, alcanzo un avance de un 20%, con respecto a su Presupuesto vigente.



Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Alimentos y Bebidas	\$ 700	\$ 700	\$ 0	\$ 700	0,00
Textiles, Vestuario y Calsado	\$ 13.000	\$ 13.000	\$ 0	\$ 13.000	0,00
Combustibles y Lubricantes	\$ 43.000	\$ 43.000	\$ 12.524	\$ 30.476	29,13
Materiales de Uso o Consumo	\$ 176.500	\$ 176.500	\$ 38.066	\$ 138.434	21,57
Servicios Básicos	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 5.627	\$ 19.373	22,51
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 38.000	\$ 38.000	\$ 5.770	\$ 32.230	15,18
Publicidad y Difusión	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 129	\$ 2.871	4,30
Servicios Generales	\$ 37.550	\$ 37.550	\$ 7.053	\$ 30.497	18,78
Arriendos	\$ 25.020	\$ 25.020	\$ 3.450	\$ 21.570	13,79
Servicios Financieros y Seguros	\$ 8.700	\$ 8.700	\$ 0	\$ 8.700	0,00
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 0	\$ 3.600	0,00
Otros Gastos Bienes y Servicios	\$ 5.750	\$ 5.750	\$ 2.890	\$ 2.860	50,26

c) Bienes y Servicios de Consumo:

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Avance
23	Prestaciones de Seguridad Social	\$ 10	\$ 0	0,00

Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario.

Cuenta sin movimiento

d) Transferencias Corrientes :

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Avance
24	Transferencias Corrientes	\$ 10	\$ 0	0,00



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO**

El Departamento de Salud según las disposiciones legales no tiene facultades para dar asistencia social, es el Municipio el que tiene dichas atribuciones. El pago de beneficio social a cuidadores pacientes postrados, se recomienda imputar en 24.01.999 Otras Transferencias al Sector Privado. Cuenta sin Movimiento.

e) Otros Gastos Corrientes:

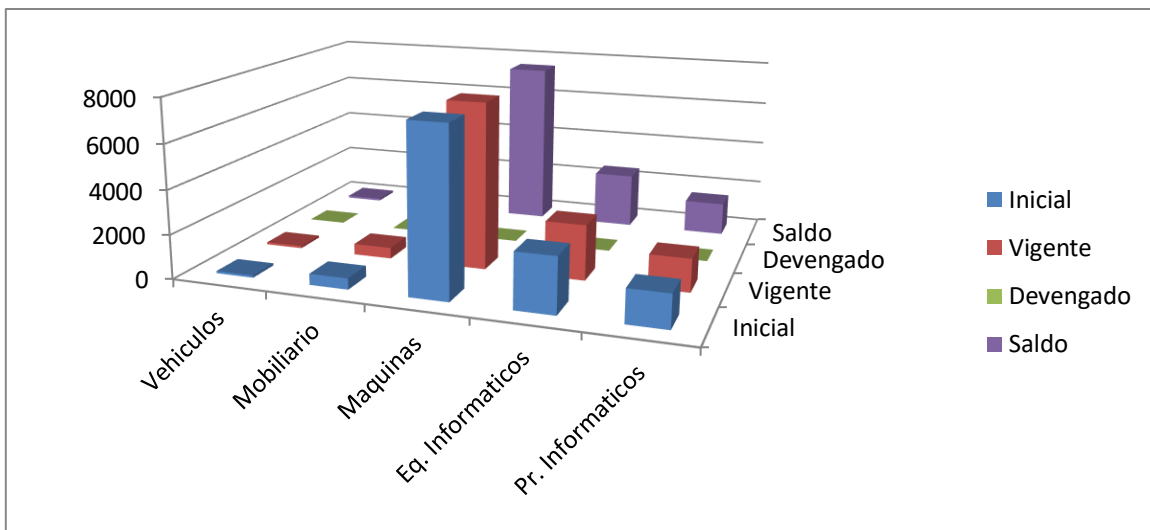
Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Avance
26	Otros Gastos Corrientes	\$ 20	\$ 0	0,00

Cuenta sin Movimiento.

f) Prestaciones de Seguridad Social:

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Avance
29	Adq. Activos no Financieros	\$ 12.110	\$ 0	0,00

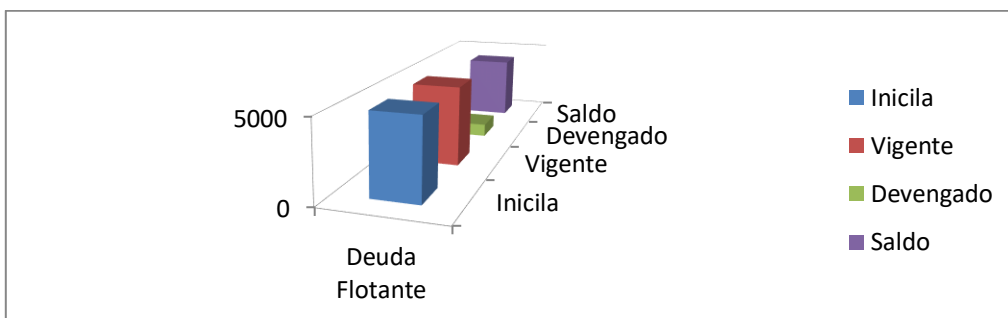
El Subtítulo de Adq. Activos no Financieros, durante el periodo, no refleja movimiento.



Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Vehículos	\$ 100	\$ 100	\$ 0	\$ 100	0,00
Mobiliario y Otros	\$ 500	\$ 500	\$ 0	\$ 500	0,00
Maquinas y Equipos	\$ 7.510	\$ 7.510	\$ 0	\$ 7.510	0,00
Equipos Informaticos	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 0	\$ 2.500	0,00
Progamas Informaticos	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 0	\$ 1.500	0,00

g) Servicio de la Deuda :

Subtítulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Avance
34	Servicio de Deuda	\$ 5.000	\$ 820	16,40





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO**

Item	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
Deuda Flotante	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 820	\$ 4.180	16,40

Entendiendo que la “Deuda Flotante”, constituyeron estimaciones que debieron ser ajustadas a las disponibilidades financieras reales terminando los saldos que presentan las cuentas de deudores y acreedores presupuestarios al cierre del ejercicio año 2022. Su no regulación en el primer trimestre refleja falta de análisis o infracción a normativas contables instruiditas por Contraloría General de la Republica.

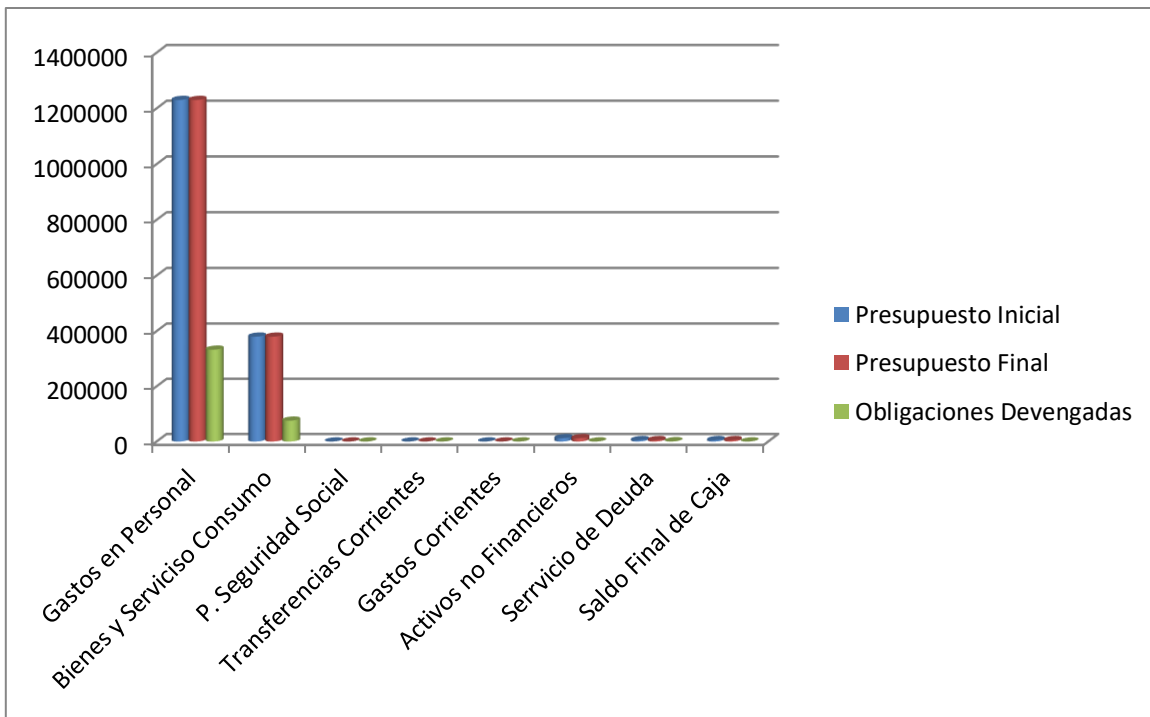
h) Servicio de la Deuda :

Subtitulo	Nombre	Ppto. Vigente	Obligaciones	% Avance
35	Saldo Final de Caja	\$ 5.000	\$ 0	0,00

Esta cuenta se utiliza para generar la estimación al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario.

El presupuestar un gasto de \$5.000.000 solo refleja falta de planificación presupuestaria, involucrando más gastos que los planificados en una gestión.

Item	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA				
	01-01-2023 AL 31-03-2023				
	Inicial	Vigente	Devengado	Saldo	% Avance
C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.230.030	\$ 1.230.030	\$ 332.620	\$ 897.410	27,04
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 379.820	\$ 379.820	\$ 75.510	\$ 304.310	19,88
C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0,00
C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10	\$ 10	\$ 0	\$ 10	0,00
C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 20	\$ 20	\$ 0	\$ 20	0,00
C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 12.110	\$ 12.110	\$ 0	\$ 12.110	0,00
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 820	\$ 4.180	16,40
SALDO FINAL DE CAJA	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 0	\$ 5.000	0,00
TOTAL	\$ 1.632.000	\$ 1.632.000	\$ 408.950	\$ 1.223.050	25,06



3.- BALANCES Publicados en Portal de Transparencia.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
CONTROL INTERNO

